

4 • igualdad de oportunidades

OTROS: Secretaría de Política Criminal, Penitenciaria y de Readaptación Social, el Comité Asesor Intersectorial para el Estudio y Tratamiento de la Problemática de la Droga y el Centro de Información de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay (C.I.N.U.).

INFORMES: (011) 4328-7321/7322

ACCION: 20. Infraestructura Penitenciaria

DESCRIPCION: Se destinan recursos para construir y ampliar la infraestructura de los establecimientos penitenciarios que albergan a jóvenes procesados, condenados y disponibles. Desde la creación de la Secretaría de Política Criminal, Penitenciaria y de Readaptación Social, se han inaugurado los siguientes establecimientos o sectores específicos para jóvenes adultos: Centro Federal de Tratamientos para Jóvenes Adultos "Malvinas Argentinas" de Marcos Paz (48 internos y superficie cubierta de 2400 metros) y el Instituto Federal de Jóvenes Adultos (U.24) de Marcos Paz que significó un cambio cualitativo en las condiciones de alojamiento así como en el acceso a programas terapéuticos (9000 metros cuadrados y 152 plazas en celdas individuales con sus propios sanitarios). Asimismo se ejecutaron obras que permitieron recuperar y ampliar las plazas del Instituto para Jóvenes Adultos Dr. Juan Carlos Landó (U.26) de Marcos Paz. Actualmente, se encuentra en proceso de licitación el Complejo Penitenciario III para internas femeninas menores que se construirá en el partido de Mercedes.

MARCO JURIDICO: Ley 24.660, sancionada y promulgada en 1996, que establece entre sus disposiciones la obligación, por parte del Estado Nacional, de proveer y prever un tratamiento diferenciado a los jóvenes adultos y Ley 23.737 sobre recuperación de jóvenes drogadependientes,

UBICACION GEOGRAFICA: Provincia de Buenos Aires.

FECHA: Desde la sanción de la ley N° 24.660 en 1966.

POBLACION BENEFICIARIA: Jóvenes adultos procesados, condenados y disponibles, que se encuentran alojados en las unidades pertenecientes al Servicio Penitenciario.

ORGANISMO RESPONSABLE: Secretaría de Política Criminal, Penitenciaria y de Readaptación Social.
Ministerio de Justicia

OTROS: Servicio Penitenciario Federal y Dirección de Obras y Mantenimiento Penitenciario.

INFORMES: (011) 4328-7321/7322

ACCION: 21. Proyecto Educativo Ciudad Oculta.

DESCRIPCION: Los niños provenientes de las familias de Villa 15, Ciudad Oculta, según un diagnóstico del Departamento de Promoción Familiar, presentan problemas múltiples: padres sin escolaridad o primaria incompleta, desocupados, carentes de proyecto de vida; analfabetismo en los niños, bajo rendimiento escolar, deserción, repitencia, dificultades de integración; problemas de salud: desnutrición, maternidad adolescente, drogadicción. A partir del diagnóstico y canalizando la inquietud de las escuelas de la zona y de los E.O.E. (Equipos de Orientación Escolar) surge la propuesta de implementar un sistema de apoyo escolar para lograr que el niño y el adolescente de Ciudad Oculta puedan gozar no sólo del derecho a la educación libre y gratuita sino contar con las posibilidades reales de concreción de los diferentes niveles educativos destinados a prevenir la deserción y/o promover la escolaridad. Las actividades desarrolladas se articulan entre sí, y esto significa que en cada una de ellas están implícita y/o explícitamente las siguientes acciones: informar, prevenir, formar y reinsertar.

4 • igualdad de oportunidades

MARCO JURIDICO:

Ley 23.849/90 de aprobación de la Convención Internacional sobre los derechos del niño y Declaración Interamericana de los Derechos de la Familia.

UBICACION GEOGRAFICA:

Ciudad Oculta, Villa 15, ubicada en Avenida Pavón 6552, Barrio Mataderos, espacio que pertenece al Consejo del Menor y la Familia.

FECHA:

Como consecuencia de las demandas de las Escuelas de la zona en 1995 se realiza el diagnóstico y se instaló una biblioteca circulante. En 1996 se incorpora un equipo de trabajo ante el aumento de la población beneficiaria; y comienza a funcionar el taller autogestivo de madres M.A.D.E.R. que hacen trabajos de artesanías y pintura en tela. En 1998 hay una desestabilización del equipo, y en 1999 se actualiza dicho trabajo.

POBLACION BENEFICIARIA:

Niños en edad escolar, madres de los mismos que participan del taller de pintura en tela y como beneficiarios potenciales incluyen a jóvenes/adolescentes de 14 años en adelante.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Departamento de Promoción Familiar.
Consejo Nacional del Menor y la Familia.

OTROS:

Equipo profesional: Asistente Social, Licenciados en Ciencias de la Educación y Maestros.

INFORMES:

Maipú 169
CP 1084, Ciudad de Buenos Aires.
TE: (011) 4326-4073/76

ACCION:

22. Programa Chicos de la Calle

DESCRIPCION:

Debido a la crítica situación de niños y jóvenes que en nuestro país viven en la calle, alejados de su núcleo familiar, sin recibir educación, atención sanitaria y ningún tipo de protección, el Consejo del Menor y la Familia, que depende de la Presidencia de la Nación, ha implementado el Programa Chicos de la Calle.

El programa ofrece diferentes alternativas para que estos niños y jóvenes puedan tener una vida digna. Las opciones pueden ser la reinserción en su familia de origen o, en su caso, el ingreso a Pequeños Hogares, comunidades terapéuticas, o participar de los programas de Egresos.

El trabajo consiste en que un grupo de operadores de la calle concurre a los lugares donde se encuentran los jóvenes (calle, estaciones de trenes, plazas, subtes, shopping, etc.) para hacer los primeros contactos. A partir de allí se organizan actividades que tienen relación con la salud, la alimentación, vestimenta, recreación, alfabetización y todo lo referido a la cotidianeidad del joven si bien esta es una actividad asistencial. Apunta a producir un espacio en donde se pueda generar una demanda de los propios jóvenes, con el objetivo de modificar su situación.

MARCO JURIDICO:

Ley 10.903 y 23.849 de creación de la Dirección Nacional de Protección del Menor y la Familia.

UBICACION GEOGRAFICA:

Barrios de Retiro, Once, Constitución, Flores, Caballito y otras zonas eventuales de la Ciudad de Buenos Aires.

FECHA:

El Programa se pone en funcionamiento en 1989.

POBLACION BENEFICIARIA:

Niños, adolescentes y jóvenes de hasta 21 años, de los sectores más pobres de la sociedad.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Dirección Nacional de Protección del Menor y la Familia.
Consejo Nacional del Menor y la Familia.

OTROS:

Sistema de Pequeños Hogares. Organizaciones No Gubernamentales.
Comunidades Terapéuticas

4 • igualdad de oportunidades

INFORMES: Maipú 169
CP 1084, Ciudad de Buenos Aires.
TE: (011) 4326-4073/76

ACCION: **23. Actividades contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo**

DESCRIPCION: La creación del Instituto contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo tuvo como objetivo desarrollar activas políticas para enfrentar un flagelo que lastima a la sociedad en su conjunto. Por este motivo busca, en particular, establecer contactos con Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), habiéndose integrado al Directorio, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentina (DAIA) y la Federación de Entidades Arabes (FeArab). En el campo de la juventud el INADI ha desarrollado una fecunda relación con la Asociación Unión de Jóvenes contra la Discriminación, quienes tienen una eficiente y activa participación y con el CEJUR, Centro de Juventudes Argentinas. Las actividades desarrolladas por y con los jóvenes han sido: Festivales (Todos entran, Combate Cultural contra la Discriminación, Artístico-Cultural Todos en Yunta), Concientización Escolar (Campaña Educativa, Salida a la Comunidad). El Arte en contra de la Discriminación (Oswaldo Ferraro - pintor, Filo - Espacio Arte). Encuentros (Los Jóvenes y la Discriminación Urbana, Buenos Aires no Duerme). Campañas (Discriminación en el Fútbol, Discriminación y SIDA, Folletería en locales Bailables). Voluntarios y Veedurías (Jóvenes Voluntarios en locales bailables), Participación de Jóvenes como Veedores y Agentes Promotores de Cambio en su comunidad.

MARCO JURIDICO: En el marco de las políticas inherentes al Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, Ley N° 23.592/97 y Decreto N° 24.515/97

UBICACION GEOGRAFICA: Ciudad de Buenos Aires, Conurbano y en todas las provincias donde sea requerida la intervención del Instituto.

FECHA: Desde la creación del Instituto en 1997.

POBLACION BENEFICIARIA: Población en general, y jóvenes en particular.

ORGANISMO RESPONSABLE: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio del Interior

OTROS: APDH, DAIA, FeArab, CEJUR, Asociación Unión de Jóvenes contra la Discriminación.

INFORMES: Callao 970 Piso 2°
CP 1023, Ciudad de Buenos Aires.
TE: 0800-666-9408 (línea gratuita para denuncias)
(011) 4815-6780/9541/4813-3815

ACCION: **24. Campaña "Nadie tiene derecho a discriminarte"**

DESCRIPCION: Esta campaña se estructura en función de una serie de acciones contra la actitudes discriminatorias, flagrantes o encubiertas, que se ejerce hacia los jóvenes en los discotecas, pubs o locales similares. La tarea no sólo consiste en ofrecer la información para que los jóvenes conozcan cuáles son sus derechos, sino que tiende a que también sepan los pasos a seguir en caso de sufrir cualquier tipo de acto discriminatorio. Todos los fines de semana colaboradores de este organismo visitan los locales mencionados, repartiendo folletos de difusión con respecto a las leyes y derechos que amparan a los jóvenes y cuáles son las obligaciones que tienen los propietarios de dichos centros de diversión. El material informativo contiene los textos de las leyes 24.782 y 23.592, el artículo 16 de la

4 • igualdad de oportunidades

Constitución Nacional, sobre como realizar las denuncias correspondientes -en las dependencias policiales o el juzgado civil de turno-, y el asesoramiento necesario a través del 0800-999-0209 -Número de la Comunidad. Durante el presente año se han visitado y se ha hecho el seguimiento correspondiente en 56 locales de diversión, repartándose 112.000 folletos informativos.

MARCO JURIDICO: Dentro de las funciones específicas de la Subsecretaría de la Juventud.

UBICACION GEOGRAFICA: En la Ciudad de Buenos Aires.

FECHA: Se realiza desde el año 1999.

POBLACION BENEFICIARIA: La totalidad de los jóvenes que concurren a los locales bailables.

ORGANISMO RESPONSABLE: Area de Coordinación de Programas. Subsecretaría de la Juventud
Secretaría de Relaciones con la Comunidad.
Ministerio del Interior

INFORMES: 25 de mayo 145/155 Planta Baja
CP 1002, Ciudad de Buenos Aires.
TE: (011) 4343-0880 Interno 1269 - FAX: (011) 4334-7187

ACCION: 25. Capacitación sobre Embarazo y Maternidad Adolescente

DESCRIPCION: Desde 1996, en la mayor parte de las provincias, se llevó a cabo una investigación sobre el embarazo y la maternidad adolescente, de la cual surge el presente proyecto de Capacitación. En 1998 se realiza una experiencia piloto en la Municipalidad de General Pueyrredón, que luego de algunos ajustes se extenderá a otras localidades y provincias del país. Esta capacitación tiene como destinatarias a personas que asisten e intervienen sobre la problemática, y toma como punto de partida los conocimientos y experiencias de las mismas. Todas ellas asisten e intervienen en los procesos de embarazo y maternidad adolescente. Los cursos se desarrollan durante cuatro días, con la modalidad de taller; los contenidos se organizan en módulos: 1) Conceptualización de la problemática (representación, estereotipo, construcción social, etc.) 2) Introducción a los saberes sobre la maternidad adolescente (diversas posiciones teóricas, problemas formulados y actores afectados) 3) Dimensión institucional de la maternidad adolescente (familia, escuela, salud, amparo, justicia). 4) Dimensión subjetiva de la maternidad adolescente (filiación, función materna, paternidad, problemas conexos: maltrato, abuso, violencia familiar, abandono).

MARCO JURIDICO: Decreto N° 1426/92 de Creación del Consejo Nacional de la Mujer. La incorporación a la Constitución Nacional de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. Ley N° 24.417 de Protección contra la Violencia Familiar en el orden nacional, y disposiciones legales en varias provincias.

UBICACION GEOGRAFICA: Experiencia piloto en la ciudad de Mar del Plata y etapa de extensión a todas las jurisdicciones.

FECHA: Etapa prueba piloto: Junio de 1998. Etapa de expansión: Septiembre de 1999

POBLACION BENEFICIARIA: El Programa de Capacitación está dirigido a profesionales y técnicos de una amplia gama de instituciones de la comunidad involucradas en la problemática.

ORGANISMO RESPONSABLE: Consejo Nacional de la Mujer.

OTROS: Subsecretaría de la Mujer, Secretaría de Calidad de Vida, Municipalidad de Mar del Plata.

4 • igualdad de oportunidades

INFORMES:

Av. Roque Saenz Peña 648 Piso 7°
CP 1035, Ciudad de Buenos Aires.
Telefax: (011) 4345-0683 y 4345-7384 al 86
www.crum.gov.ar - Email: crum@crum.gov.ar

ACCION:

26. Programa Nacional de Capacitación, Asistencia Técnica y Sensibilización en el tema de la Violencia

DESCRIPCION:

El programa lo desarrolla en forma conjunta, desde noviembre de 1996, el Consejo Nacional de la Mujer con UNICEF Argentina y está dirigido a todas las mujeres y sus grupos familiares. Brinda capacitación y asistencia técnica para organismos públicos nacionales, Areas Mujer provinciales y municipales, así como a organismos no gubernamentales y grupos comunitarios. Este programa procura, a través de la capacitación, dejar capacidad instalada en los niveles locales para su replicación; formar recursos humanos y fortalecer los servicios destinados a la prevención y asistencia; la edición de un manual de capacitación y materiales de apoyo destinados a la difusión y a las modalidades de intervención; la difusión de instrumentos legales, nacionales e internacionales, sobre el tema y un sistema de información y monitoreo. Tiene por finalidad identificar estrategias desde el Estado Nacional. Areas Mujer provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil, para la creación y/o fortalecimiento de servicios destinados a la prevención y asistencia de las mujeres objeto de violencia.

MARCO JURIDICO:

Decreto N° 1426/92 de Creación del Consejo Nacional de la Mujer. Incorporación a la Constitución Nacional de la Convención de Naciones Unidas para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Ley N° 24.417 de Protección contra la Violencia Familiar. Decreto Reglamentario N° 235/96. Ley N° 24.632 que incorpora la Convención Interamericana para la Sanción, Prevención y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer.

UBICACION GEOGRAFICA:

El programa se extenderá a todas las jurisdicciones del país.

FECHA:

Junio, Julio, Agosto de 1999: Planificación y actividades de concertación con organizaciones provinciales y municipales.
Septiembre de 1999: Iniciación de las actividades de Capacitación en las provincias.

POBLACION BENEFICIARIA:

Funcionarios, Técnicos y Profesionales vinculados al trabajo con esta problemática.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Consejo Nacional de la Mujer.

OTROS:

UNICEF Argentina. Areas Mujer provinciales y municipales.

INFORMES:

Av. Roque Saenz Peña 648 Piso 7°
CP 1035, Ciudad de Buenos Aires.
Telefax: (011) 4345-0683 y 4345-7384 al 86
www.crum.gov.ar - Email: crum@crum.gov.ar

ACCION:

27. Programa Nacer

DESCRIPCION:

Este programa está dirigido a la realización de actividades deportivas por parte de niños y jóvenes con capacidades diferentes. Cuenta con un número estable de 120 participantes divididos en diferentes grupos. Todos, cada uno en su categoría, según sus posibilidades participan en diferentes torneos, en los distintos deportes que se practican. De esta forma, el desarrollo en lo deportivo les abre un panorama de inserción en lo social, que es uno de los objetivos fundamentales de este programa. Intenta dar respuesta a algunos aspectos de la problemática del núcleo familiar, de los niños y jóvenes con algún grado de discapacidad. En el año 1999 están previstos torneos y actividades de integración, dos de ellos de carácter

4 • igualdad de oportunidades

internacional.

MARCO JURIDICO:

El programa se desarrolla dentro del marco de acciones específicas que competen a la Secretaría de Deportes de la Nación.

UBICACION GEOGRAFICA:

Se desarrolla en el Centro Recreativo Nacional (Ezeiza, Provincia de Bs.As.)

FECHA:

Desde el año 1997.

POBLACION BENEFICIARIA:

120 niños y jóvenes con capacidades diferentes.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Secretaría de Deportes

INFORMES:

Dirigirse por TE o FAX al (011) 4480-9114/9142 al Director del Centro Nacional de Desarrollo Deportivo.

ACCION:

28. Programa de Integración Social

DESCRIPCION:

El objetivo de este programa es encontrar nuevos canales formativos, de los cuales el deporte es uno de ellos, para integrar y proteger a toda la comunidad. Este programa realiza un aporte con personas jóvenes que se encuentran en los diferentes institutos de recuperación social, mediante talleres, exhibiciones, organización de torneos, eventos especiales y clínicas de diferentes deportes; que son realizados por deportistas de las federaciones deportivas..

MARCO JURIDICO:

El programa es producto de un convenio entre la Secretaría de Deportes y el Ministerio de Justicia de la Nación.

UBICACION GEOGRAFICA:

Institutos de recuperación social de todo el país.

FECHA:

Desde el año 1998.

POBLACION BENEFICIARIA:

Adolescentes y jóvenes pertenecientes al Instituto del Menor y la Familia.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Secretaría de Deportes

OTROS:

Instituto del Menor y la Familia. Ministerio de Justicia de la Nación.

INFORMES:

Mandar nota o fax solicitando participar a:
Crisólogo Larralde 1050
CP 1429, Ciudad de Buenos Aires.
FAX al (011) 4704-1660

ACCION:

29. Programa Integrándonos por la Cultura

DESCRIPCION:

La Secretaría de Cultura de la Nación ha apoyado esta iniciativa con actividades de capacitación en disciplinas artísticas y culturales, para niños y jóvenes de la calle en colaboración con la FUNDACION FELICES LOS NIÑOS, y talleres con jóvenes menores de 18 años que se encuentran bajo protección del SERVICIO PENITENCIARIO NACIONAL. También se crearon talleres para niños y jóvenes con capacidades diferentes, (es decir, jóvenes con lesiones cerebrales, hipoacúsicos, ciegos, etc.), con el fin de posibilitar una salida laboral, en algunos casos, e integrarlos a la sociedad mediante la cultura.

MARCO JURIDICO:

El programa se encuentra avalado por la Resolución S.C. N° 1656/97.

UBICACION GEOGRAFICA:

A nivel nacional.

4 • igualdad de oportunidades

FECHA: El programa comenzó en el Teatro Nacional Cervantes en octubre de 1997.

POBLACION BENEFICIARIA: Niños y jóvenes en situación de riesgo. Jóvenes menores de 18 años privados de la libertad y jóvenes con capacidades diferentes.

ORGANISMO RESPONSABLE: Secretaría de Cultura.

OTROS: Fundación Felices los Niños, Servicio Penitenciario Nacional, M.A.T.R.A., Fundación Música Esperanza, Consejo Nacional del Menor y la Familia, entre otros.

INFORMES: Av. Alvear 1690 Piso 1°
CP 1014, Ciudad de Buenos Aires.
Telefax: (011) 4815-5117

ACCION: **30. Apoyo a Jóvenes Artistas**

DESCRIPCION: La Secretaría de Cultura de la Nación apoya a jóvenes artistas en el campo de la música, la danza, las artes visuales, y los diferentes campos del pensamiento mediante la provisión de pasajes al exterior y al interior del país.

MARCO JURIDICO: En el marco de las funciones de la Secretaría de Cultura.

UBICACION GEOGRAFICA: A nivel nacional.

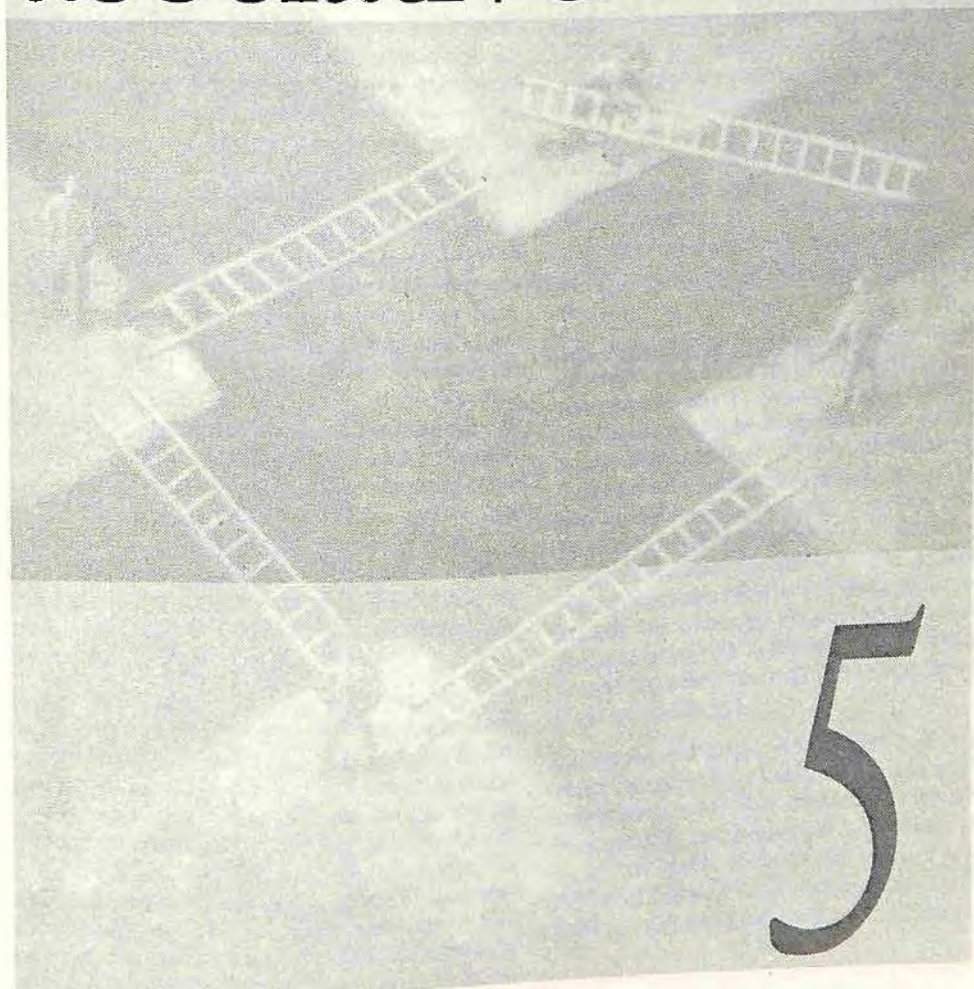
FECHA: En ejecución.

POBLACION BENEFICIARIA: Jóvenes en general.

ORGANISMO RESPONSABLE: Secretaría de Cultura.

INFORMES: Av. Alvear 1690 Piso 2°
CP 1014, Ciudad de Buenos Aires.
Telefax: (011) 4813-4988/4812-6038

participación y movimiento asociativo



5 • participación y movimiento asociativo

Esta serie de medidas y actividades, agrupadas en el *Área de Participación y Movimiento Asociativo*, conforman el panorama de las acciones que hacen a la especificidad de las políticas públicas de juventud. A través de ellas se han creado espacios para los jóvenes, considerados sujetos de desarrollo de políticas, y desde donde se apoyan o impulsan prácticas participativas y solidarias, con el objeto de mejorar su calidad de vida. En estos espacios de prácticas participativas, los jóvenes y sus organizaciones, buscan y construyen sus propios proyectos de vida, y ejercitan la participación y el protagonismo en temas de interés social.

En primera instancia se han agrupado acciones de carácter participativo, relacionadas con las organizaciones o grupos de jóvenes, que desarrollan actividades en la búsqueda y construcción de sus propios espacios sociales: Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil, que en su dimensión geográfica y social, apunta a fortalecer la autonomía y consolidación de los grupos juveniles; Programa Federal de Militancia Social, de carácter federal, con tareas de prevención y capacitación de preventores del HIV-Sida y de las adicciones; Parlamento Juvenil que, como su nombre lo indica, avanza en el conocimiento de las prácticas parlamentarias y en el ejercicio democrático; implementación de los modelos de Gestión Asociada y de Gestión Descentralizada, por intermedio del trabajo de las Organizaciones No Gubernamentales y de los proyectos innovadores, con desarrollo en todo el país; y el fondo participativo de inversión social se inserta también en esta línea de acción. (Secretaría de Desarrollo Social, Pro.Fe.Mi.So., Subsecretaría de la Juventud, Ministerio del Interior).

En la búsqueda de mecanismos de institucionalización, se han concretado una serie de acciones que fortalecen el desarrollo de los organismos tanto a nivel gubernamental como no gubernamental: Creación del Consejo Social de ONGs de Juventud (Resolución Ministerio del Interior N° 1477/99) y creación del Consejo Federal de Juventud (Decreto N° 693/99), que son valiosos instrumentos institucionales de legitimación de los espacios de juventud. En el marco de estas medidas, surgen otras acciones relacio-

nadas a los espacios de participación: jornadas de formación a dirigentes de ONGs de juventud, políticas públicas de juventud; jóvenes como sujetos de políticas sociales, formación estratégica nacional; el Programa de Jóvenes Sobresalientes, y el Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO, son acciones que se articulan en el mismo sentido. (Subsecretaría de la Juventud en el Ministerio del Interior, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Planeamiento Estratégico, Ministerio de Cultura y Educación).

La información se considera un servicio social, y un eje fundamental de las políticas de juventud, motivo por el cual han generado también una serie de espacios gráficos para la difusión de las acciones que desarrollan los organismos gubernamentales y no gubernamentales. En este sentido existen iniciativas como: Centro de Información y Documentación juvenil, Revista Espacio Joven, Revista del Instituto de Formación y Capacitación de Dirigentes Políticos, hemeroteca especializada, y Dossier con informaciones temáticas relacionadas con la juventud. (Subsecretaría de la Juventud, INCAP, Ministerio del Interior).

Los espacios de participación que se generan alrededor de temas de interés para los jóvenes, convocan a partir de la realización de actividades especiales que movilizan a la juventud: Jornadas Nacionales Juveniles de Educación Vial; Concurso de Educación, Comunidad y Desarrollo, en relación a la participación activa en la integración de la escuela a la comunidad. El Programa Nacional Deporte Joven, y "Marchemos Hacia Nuestras Fronteras" son acciones que estimulan una corriente de participación solidaria. (Subsecretaría de la Juventud, Gendarmería Nacional del Ministerio del Interior, Secretaría de Desarrollo Social).

Como último grupo de acciones, y como experiencias nuevas de integración a la sociedad, se sistematizan las iniciativas relacionadas con la comunidad, que realiza el Ministerio de Defensa, a través del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea; y las actividades juveniles de la Policía Federal, desde el Ministerio del Interior.

5 • participación y movimiento asociativo

ACCION:

1. Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil (P.F.D.J.)

DESCRIPCION:

La propuesta del programa es crear un espacio para los jóvenes en el cual sean considerados sujetos de proyectos de desarrollo desde donde se apoyen e impulsen las prácticas solidarias surgidas de los grupos juveniles que tengan por objeto el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores en situación de pobreza estructural y/o vulnerabilidad social. Concretamente, apunta a fortalecer la autonomía y consolidación de los grupos juveniles, las formas democráticas de participación mediante la descentralización, el modelo federal de gobierno a través de proyectos articulados a brindar los medios necesarios para apropiarse del espacio de participación, apoyar las iniciativas de carácter original e innovador para fortalecer la cultura de la participación juvenil, y ofrecer capacitación sobre las problemáticas vinculadas a sus proyectos juveniles.

Se consideran ocho líneas de trabajo para el desarrollo de los proyectos: 1) Mejoramiento de infraestructura comunitaria para desarrollar tareas de promoción social (refacción, construcción, ampliación, mejoramiento, recuperación y/o adecuación de espacios comunitarios). 2) Difusión de temas de interés comunitario a través de iniciativas de comunicación social sobre problemas juveniles (Producción de programas de radio y TV, ediciones de medios gráficos, producción de videos y films). 3) Fortalecimiento de Espacios Comunitarios (equipamiento de espacios de uso comunitario, salones, comedores, bibliotecas, playones polideportivos, a través de mobiliario y utensilios, material didáctico, equipamiento informático y tecnológico, libros, instrumentos deportivos). 4) Campañas de prevención de riesgos comunitarios o juveniles (educación vial, defensa del ambiente, prevención de enfermedades, de adicciones - excepto SIDA y drogas - saneamiento ambiental). 5) Recuperación de la identidad cultural. 6) Utilización de tecnologías tradicionales o apropiadas que redunden en beneficio comunitario (incorporación de tecnologías tradicionales: informática, electrificación, extensión de redes de agua, procuración de agua potable, etc; y tecnologías apropiadas: colectores solares, generadores eólicos, digestores de biogas, invernáculos, huertas, etc). 7) Apoyo a iniciativas de jóvenes pertenecientes a instituciones de diferente tipo que realicen trabajos sociales en distintos puntos del país (insumos para el desarrollo del proyecto presentado). 8) Consolidación y apoyo de acciones tendientes a la conformación de una red juvenil o a la integración de proyectos juveniles a nivel local, provincial o regional (insumos para publicaciones, capacitación, adecuación de espacios, equipamiento para facilitar la comunicación entre los miembros, gastos de movilidad para encuentros de coordinación, bienes de consumo y de uso debidamente justificados de acuerdo a la naturaleza del proyecto).

MARCO JURIDICO:

Resolución N° 1041 /96 del Registro de la Secretaría de Desarrollo Social y sus modificatorias (las N° 112/97; 236/98 y 1.137/99).

UBICACION GEOGRAFICA:

El Programa se desarrolla en todo el ámbito del territorio nacional.

FECHA:

El programa se inició en el año 1996 y continúa hasta la actualidad.

POBLACION BENEFICIARIA:

Jóvenes de todo el país de 14 a 30 años.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Subsecretaría de Proyectos Sociales.
Secretaría de Desarrollo Social

OTROS:

Gobiernos provinciales a través de los organismos de juventud.

INFORMES:

Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil
Rivadavia 870, 6° piso, C.P. 1002, Buenos Aires.
Tel/Fax: (011) 4334-1468/78
Email: desajuv@hotmail.com

5 • participación y movimiento asociativo

ACCION:

2. Programa Federal de la Militancia Social (Pro.Fe.Mi.So.)

DESCRIPCION:

El Programa ofrece un marco institucional de participación juvenil para todos aquellos jóvenes que con vocación de servicio social, formen una verdadera Red Solidaria en beneficio de sus semejantes. Ha proporcionado una serie de herramientas necesarias para que la participación, el protagonismo y las acciones concretas de los jóvenes, en temas de interés social, sea una realidad. El Programa tiene un espíritu federal que lo caracterizó desde el comienzo. Se firmaron convenios de cooperación con las provincias, directamente entre el Ministerio del Interior y los Gobernadores, que dieron lugar a la formación de los Consejos de Ejecución Provinciales. Se efectuaron cursos de capacitación tanto para formadores (realizados en la Ciudad de Bs.As.), como para preventores (desarrollados en todas las provincias), para lo cual se logró que un equipo importante de profesionales de prestigio, se sumara a las filas del Programa.

Se llevaron a cabo campañas preventivas de gran envergadura, se sumaron diversas instituciones a la labor -tal el caso de UNICEF Argentina- y pudo articularse un espacio donde, todos juntos, Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales, Municipios, Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales e interesados particulares, pudieran desarrollar una estrategia en común que, con la participación juvenil, redundó en beneficios de toda la sociedad.

Se implementaron dos módulos de acción: el Plan de Capacitación para la Prevención del Sida y el Plan de Capacitación para la Prevención de las Adicciones. Cada uno de estos módulos cuenta con una apoyatura en cuanto a material y técnicas de capacitación -manuales, folletos, videos, jornadas, cursos- encontrándose conectadas entre sí, en todo el país, por medio de la Red Palmar (página web, internet y e-mail).

El órgano máximo del Programa en cada Provincia, está integrado por un delegado del Gobierno Federal, un representante de una ONG, un representante de la primera minoría legislativa provincial y un delegado del Gobierno Provincial -quien a su vez preside el Consejo-.

A nivel central, el Programa esta conducido por su Director Ejecutivo, y de él dependen las siguientes áreas: auditoría interna, relaciones institucionales, capacitación, asistencia técnica y administrativa.

MARCO JURIDICO:

El Programa fue creado por Resolución 295/95 del Ministerio del Interior, que define sus competencias y objetivos. Convenios entre el Ministerio del Interior y cada una de las provincias (rubricados por el Ministro y los Gobernadores).

UBICACION GEOGRAFICA:

En todas las provincias del país, a través de los Consejos de Ejecución Provinciales.

FECHA:

El programa se desarrolla desde el año 1995.

POBLACION BENEFICIARIA:

El Programa ha capacitado a más de 6.000 formadores y preventores juveniles de todo el país y de todos los sectores sociales de la comunidad; teniendo en cuenta que la labor de los mismos tiene un efecto multiplicador, se puede estimar la cantidad de beneficiados aproximadamente, en 600.000 adolescentes y jóvenes.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Dirección Ejecutiva. Programa Federal de la Militancia Social.
Ministerio del Interior

OTROS:

Áreas juveniles gubernamentales de las Provincias.
Gobiernos Provinciales y Gobiernos Municipales.

INFORMES:

25 de mayo 145/155, 2° Piso, Oficina 206
CP 1002, Ciudad de Buenos Aires.
TE.: (011) 4343-0880 Internos 1240/1241 - FAX: (011) 4343-8634

5 • participación y movimiento asociativo

ACCION:

DESCRIPCION:

3. Programa Parlamento Juvenil Nacional

Se trata de un programa de participación y educación no formal, en el cual se desarrollan una serie de actividades que les permite a los estudiantes del ciclo medio comprender cómo es el funcionamiento de uno de los poderes del sistema democrático: el Parlamento. El objetivo perseguido consiste no sólo en que los jóvenes elaboren propuestas que intenten dar soluciones a los problemas comunitarios, sino que también, junto al resto de la comunidad educativa, conozcan y se consustancien con las actividades del quehacer legislativo. Es de especial interés que los participantes aprendan una serie de conceptos y técnicas legislativas, a saber: cómo se elaboran los anteproyectos y proyectos de ley, cómo funciona la cámara cuando entra en sesión, cómo se pide la palabra, cómo se eligen las autoridades, cómo se aprueba un proyecto de ley, etc. Dentro del programa los estudiantes cumplen el papel de legisladores juveniles, tanto en su etapa provincial como en la nacional.

Durante el año 1998 se desarrolló una prueba piloto en doce provincias, que culminó con la realización de un evento nacional en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, cuyos resultados fueron plenamente satisfactorios, tanto en los tiempos como en las formas de estructuración del programa. En función de estos resultados para el presente año se planificó sumar al evento nacional un evento provincial (Parlamentos Juveniles Provinciales) en cada una de las 23 provincias y la Ciudad de Buenos Aires; se elaboró un instructivo que contiene toda la información necesaria no sólo para el correcto desarrollo del programa, sino también para su definitiva institucionalización en los ámbitos provinciales y nacional. En este instructivo se informa respecto a los pasos a seguir en cada una de las etapas en las que se llevará a cabo el programa, a saber: etapa 1: selección y capacitación de los coordinadores provinciales, selección de los colegios participantes y firma del convenio entre la Subsecretaría de la Juventud y las autoridades educativas; etapa 2: elección de los legisladores juveniles, docentes asesores y propuestas para los anteproyectos de ley; etapa 3: elaboración de los anteproyectos de ley; etapa 4: realización de los Parlamentos Juveniles Provinciales en los recintos de las legislaturas de cada provincia; etapa 5: realización del Parlamento Juvenil Nacional en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

MARCO JURIDICO:

Convenio entre la Subsecretaría de la Juventud -Ministerio del Interior- y la Vigobernación de la Provincia de Entre Ríos -Legislatura Juvenil Entrerriana-.

UBICACION GEOGRAFICA:

En todas las provincias del país.

FECHA:

Se realiza desde el año 1998.

POBLACION BENEFICIARIA:

De forma directa 600 colegios secundarios y 880 estudiantes -que son electos como legisladores juveniles-; de forma indirecta: 100.000 alumnos.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Area de Coordinación de Programas. Subsecretaría de la Juventud
Secretaría de Relaciones con la Comunidad.
Ministerio del Interior

OTROS:

Vicegobernación de la provincia de Entre Ríos.

INFORMES:

25 de mayo 145/155 Planta Baja
CP 1002, Ciudad de Buenos Aires.
T.E. (011) 4343-0880 Interno 1269 - Fax: (011) 4334-7187

ACCION:

4. Consejo Social de Organizaciones No Gubernamentales de Juventud (C.S.J.)

DESCRIPCION:

En 1998, la Subsecretaría de la Juventud, refuerza las políticas del área y se definen los ejes

5 • participación y movimiento asociativo

MARCO JURIDICO:

de la promoción y cooperación de las ONGs de Juventud entre sí y en relación con el Estado, en el marco de las políticas sociales de Juventud. En este marco se crea el Consejo Social de ONGs de Juventud (C.S.J.), como espacio consultivo y de concertación para la programación, coordinación y ejecución de actividades dirigidas a los jóvenes.

Este Consejo Social está integrado por organizaciones de juventud de alcance nacional, de carácter heterogéneo, autónomas del Estado y de larga trayectoria de trabajo en el campo social, que desarrollan libremente sus actividades en todo el país. Proviene del Sector Social, de organizaciones religiosas, rurales y empresariales. Los integrantes del Consejo Social son interlocutores válidos para la propuesta de planes y programas y el canal natural de participación de los jóvenes. En este espacio se consolida el principio de coordinación para optimizar también las acciones que la Subsecretaría desarrolla desde su ámbito.

Los objetivos son: fortalecimiento del asociarismo juvenil, creación de espacios de cooperación interinstitucional entre Estado-ONGs de Juventud, y ONGs entre sí. Promoción de un espacio de concertación para optimizar y coordinar acciones, desarrollar canales de participación, motivar acciones de capacitación y promocionar y difundir las acciones del movimiento asociativo juvenil.

UBICACION GEOGRAFICA:

Resolución 1477/99 del Ministerio del Interior.

Las ONGs de Juventud que integran el C.S.J. son de alcance nacional, y en algunos casos Internacional. Asimismo, al coordinar acciones con organizaciones juveniles locales, las filiales se relacionan con áreas de juventud de los gobiernos provinciales.

FECHA:

En 1988 se realiza el Censo Nacional de ONGs, lo que da inicio a las actividades de esta área, durante 1991 se crea la Mesa Permanente de Concertación Juvenil. En 1999, por resolución ministerial se concreta la creación del C.S.J. que durante años venía desarrollando un trabajo consensuado con el organismo gubernamental de juventud.

POBLACION BENEFICIARIA:

Dirigentes, líderes y voluntarios jóvenes de las Organizaciones No Gubernamentales de todo el país.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Area de Relaciones Institucionales con ONGs de Juventud. Subsecretaría de la Juventud. Secretaría de Relaciones con la Comunidad.
Ministerio del Interior

OTROS:

Consejo Social de ONGs de Juventud. **Sociales:** Asociación Cristiana de Jóvenes, Asociación Guías Argentinas, Asociación Scouts de Argentina, Asociación Club Leo, AFS-Programas Interculturales, Cruz Roja Argentina. **Religiosas:** Comunidad BENETIKVA, Juventud Evangélica Bautista Nacional, Comisión Nacional Pastoral de Juventud, Caritas Argentina, Unión de las Asambleas de Dios. **Rurales:** Consejo Central de Juventudes Agrarias Cooperativistas de A.C.A., Federación Agraria Argentina, Federación de Centros Juveniles de SanCor, Sociedad Rural Argentina. **Empresarial:** Confederación Iberoamericana de Jóvenes Empresarios.

INFORMES:

25 de Mayo 145/155 Planta Baja.
CP 1002, Ciudad de Buenos Aires.
TE: (011) 4343-0880 Int. 1269 - FAX: (011) 4334-7187

ACCION:

5. Consejo Federal de Juventud

DESCRIPCION:

El Consejo Federal de Juventud, (C.F.J.), fue creado como un espacio de participación y coordinación continua de las políticas públicas de juventud, llevadas adelante por los organismos gubernamentales específicos de las provincias, con el objetivo de fortalecer la comunicación interinstitucional.

La misión del C.F.J. es ser el órgano coordinador para planificar y debatir las políticas juveniles en el ámbito nacional, así como el impulsor de la creación de áreas juveniles en las provincias en las que no se hayan concretado, y en el ámbito municipal.

5 • participación y movimiento asociativo

MARCO JURIDICO:

Las líneas de trabajo que se desarrollan son: Deporte Joven, Programa de Parlamento Juvenil, Programa de Evaluación y Gestión de Proyectos Juveniles, Desarrollo de Centros de Información y Documentación Juvenil y Relevamiento de áreas municipales de juventud.

Decreto N° 693/99 de creación del Consejo Federal de Juventud.

UBICACION GEOGRAFICA:

El C.F.J. desarrolla sus actividades en todo el territorio nacional y ha sesionado en San Luis (9/4/99), Chubut (7/5/99), Salta (4/6/99), San Juan (2/7/99), Jujuy (6/9/99), Catamarca (3/9/99), Mendoza (1/10/99) y Santa Cruz (5/11/99).

FECHA:

Si bien desde 1988 existen experiencias de organización, el 12 de marzo de 1999 se realiza la primera reunión de apertura del C.F.J., en esta etapa.

POBLACION BENEFICIARIA:

Este Consejo Federal de Juventud se dirige a todos los jóvenes del país con la misión de lograr la concertación de las políticas juveniles a nivel nacional, respetando las características regionales o de cada provincia en particular.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Area de Coordinación con Provincias y Municipios. Subsecretaría de la Juventud. Secretaría de Relaciones con la Comunidad.

Ministerio del Interior

OTROS:

Representantes de áreas gubernamentales de Juventud de las Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires.

INFORMES:

25 de Mayo 145/155 Planta Baja

CP 1002, Ciudad de Buenos Aires.

TE: (011) 4343-0880 Int.: 1663 - FAX: (011) 4334-7187

ACCION:

6. Programa Nacional de Información y Documentación Juvenil.

DESCRIPCION:

Se considera a la información como un servicio social de primer orden. La Subsecretaría de la Juventud, a través de este programa, ha decidido recabar la información dispersa en los distintos ámbitos de la sociedad a fin de brindarle a los jóvenes de nuestro país el acceso a las diferentes y numerosas oportunidades que se les ofrecen y que muchas veces no se aprovechan por desconocimiento. De esta manera, el programa busca, recopila y sistematiza toda la información referente a bienes, oportunidades y servicios para jóvenes. Además tiene una biblioteca, una hemeroteca y una base de datos en las que se pueden consultar convocatorias, hospedajes, concursos, becas y subsidios. El área de publicaciones cuenta con dossiers de hemeroteca e información y temáticos, y la revista "Espacio Joven" que publica la Subsecretaría de la Juventud. A su vez, también se ofrece capacitación y asesoramiento para que los jóvenes tengan las herramientas adecuadas para poder crear servicios de información en todo el país.

MARCO JURIDICO:

Decreto Nro. 403 del 13 de abril de 1998 de creación de la Subsecretaría de la Juventud en el ámbito de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad del Ministerio del Interior.

UBICACION GEOGRAFICA:

25 de Mayo 155 PB, Ciudad de Buenos Aires.

FECHA:

El Programa Nacional de Información y Documentación Juvenil se inicia en 1987.

POBLACION BENEFICIARIA:

Jóvenes de entre 14 y 30 años de todo el país. Asimismo se atienden demandas de investigadores y especialistas, funcionarios y técnicos que intervienen en el diseño y elaboración de políticas públicas para la juventud, así como periodistas.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Centro Nacional de Información y Documentación Juvenil. Subsecretaría de la Juventud.

5 • participación y movimiento asociativo

Secretaría de Relaciones con la Comunidad.
Ministerio del Interior

OTROS:

Centros de Información y Documentación de diferentes organismos e instituciones.

INFORMES:

25 de Mayo 145/155 Planta Baja
CP 1002, Ciudad de Buenos Aires.
TE: (011) 4343-0880 Int. 1269 - FAX: (011) 4334-7187

ACCION:

7. Modelo de Gestión Descentralizada: Proyectos Innovadores

DESCRIPCION:

La Unidad Central del Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil asume el modo de Gestión Descentralizada a través del Área de Apoyo a Proyectos Innovadores, la cual desarrolla la evaluación, financiación y monitoreo de aquellos proyectos vinculados al desarrollo juvenil.

Los gobiernos provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil presentan sus proyectos orientados al desarrollo juvenil de acuerdo a las especificaciones elaboradas, comprometiéndose a la ejecución en los tiempos y formas establecidos, la rendición de cuentas de los fondos recibidos de acuerdo a la normativa vigente.

Dentro de las acciones que se realizan desde P.F.D.J. se prevé la realización de jornadas de carácter solidario que se llevan a cabo a través de las instituciones de la comunidad: Áreas de Juventud de los Municipios, Centros de Estudiantes, Universidades, Parroquias, Hospitales.

Desde el Modelo de Gestión Descentralizada, el desarrollo de proyectos solidarios llevados a cabo por grupos juveniles son considerados herramientas fundamentales para el fortalecimiento de una concepción específica acerca de la Política Social Juvenil, y afianzar un perfil conceptual y operativo de acuerdo a uno de los marcos que sirven de base al P.F.D.J. La idea fuerza que motoriza el apoyo a iniciativas innovadoras de los grupos juveniles, rurales o urbanos, es el mejoramiento de las condiciones de vida de sectores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.

MARCO JURIDICO:

Este modelo de gestión fue implementado según Resolución N° 122/97 y sus modificatorias 236/98 y 1.137/99.-

UBICACION GEOGRAFICA:

Se han concretado Proyectos Innovadores en Mendoza, Salta, Ciudad de Buenos Aires, Formosa, Buenos Aires, Catamarca, Jujuy, Río Negro, San Juan, Chaco y La Rioja.

FECHA:

Este modelo se inicia en el año 1997 con la convicción de que a través del mismo se mejorarían las acciones desarrolladas hasta el momento.

POBLACION BENEFICIARIA:

Jóvenes pertenecientes a organizaciones de todo el país.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Área de Apoyo a Proyectos Innovadores.
Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil.
Subsecretaría de Proyectos Sociales.
Secretaría de Desarrollo Social

OTROS:

Instituciones de la comunidad, municipios, parroquias, etc.

INFORMES:

Rivadavia 870 piso 6°
CP 1002, Ciudad de Buenos Aires.
Telefax: (011) 4343-1468/4334-1478
Email: desajuv@hotmail.com

5 • participación y movimiento asociativo

ACCION:**DESCRIPCION:****MARCO JURIDICO:****UBICACION GEOGRAFICA:****FECHA:****POBLACION BENEFICIARIA:****ORGANISMO RESPONSABLE:****OTROS:****INFORMES:****ACCION:****DESCRIPCION:**

8. Modelo de Gestión Asociada: Organizaciones Madrinas

El Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil, en el marco del Modelo de Gestión Asociada, convoca a Organizaciones No Gubernamentales (ONG) con capacidad jurídica, técnica y administrativa a las que se denominan Organizaciones Madrinas (OM). Sus funciones son las de identificar y recibir a grupos juveniles que desarrollan un trabajo comunitario, tanto desde organizaciones formales como informales, en base al trabajo solidario.

El PFDJ capacita a las OM en el modelo de gestión, transfiriéndoles, desde diversas técnicas metodológicas, herramientas conceptuales para la formulación de los proyectos que los jóvenes deben presentar a la Unidad Central del Programa (UCP) para su evaluación.

Una vez aprobados los proyectos, los grupos juveniles comienzan la ejecución de los mismos con la asistencia técnica y el seguimiento permanente de las OM durante el desarrollo del proyecto.

Sus funciones son fundamentales para concretar los proyectos de los jóvenes en todo el país: identificar proyectos juveniles, asistirlos técnicamente y capacitarlos en la formulación del proyecto, gestionar ante la UCP para ser evaluados, administrar el Fondo de Desarrollo Juvenil que se le asigne y los proyectos juveniles, aplicar los instrumentos de monitoreo, colaborar en las instancias de capacitación provinciales, regionales y nacionales.

Resolución N°1041/96 del Registro de la Secretaría de Desarrollo Social y sus modificatorias las N° 112/97; 236/98 y 1.137/99.

A partir del año 1997 existe una Organización Madrina en cada provincia.

Las actividades se inician en 1996, alcanzando la totalidad de las provincias a partir del año 1997.

ONGs con capacidad jurídica, técnico-administrativas y con experiencia previa de trabajo con jóvenes.

Area de Gestión de Proyectos Solidarios. Programa de Fortalecimiento de Desarrollo Juvenil. Subsecretaría de Proyectos Sociales.
Secretaría de Desarrollo Social

Organizaciones Madrinas de todas las provincias.

Rivadavia 870 Piso 6°
CP 1992, Ciudad de Buenos Aires.
Telefax: (011) 4343-1468 / 4334-1478
Email: desajuv@hotmail.com

9. Fondo Participativo de Inversión Social (FOPAR)

El FOPAR financia iniciativas de mejora social de las poblaciones más pobres del país promoviendo la participación y el compromiso de los propios beneficiarios. Se fomenta la capacidad de gestión social de las organizaciones de base, enseñándoles a formular, presentar y evaluar proyectos que mejoren sus condiciones de vida.

El objetivo es desarrollar capacidades locales de gestión a través de experiencias participativas y concretas de formulación, gestión y ejecución de proyectos destinados a mejorar condiciones socioeconómicas de pobreza. Busca favorecer un alto nivel de interacción entre instituciones y beneficiarios organizados a través de una metodología participativa de trabajo.

5 • participación y movimiento asociativo

MARCO JURIDICO:

La etapa piloto del FOPAR (1996-1998) fue financiada por Primer Convenio de Préstamo del Proyecto de Asistencia Social 3957-AR, Banco Mundial. Para la segunda etapa (1999-2003) se firmó el Segundo Convenio de Préstamo del Proyecto de Asistencia Social IV LOAN 4398 AR.

UBICACION GEOGRAFICA:

Salta, Jujuy, Chaco, Formosa, Misiones, Tucumán, Catamarca, Corrientes, La Rioja, Santiago del Estero, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

FECHA:

Se inició en Diciembre de 1995.

POBLACION BENEFICIARIA:

Personas de todas las edades en situación de pobreza. Hasta la fecha ha contratado 863 proyectos comunitarios que beneficiaron en forma directa a 229.334 personas.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Programa Participativo de Desarrollo Social.
Secretaría de Desarrollo Social.

OTROS:

Organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la situación de las poblaciones pobres y organismos nacionales, provinciales y municipales.

INFORMES:

Av. 9 de Julio 1925 Piso 17°
CP 1332, Ciudad de Buenos Aires.
TE: (011) 4383-8741

ACCION:

10. Programa de Formación Estratégica Nacional (PROFEN)

DESCRIPCION:

Esta Secretaría estimó sumamente necesario crear un ámbito específicamente dirigido a los jóvenes dirigentes considerados futuros actores políticos del país, para abordar de manera metódica y sistemática el estudio y análisis de las grandes transformaciones que se han producido en la última década en la Argentina, así como las perspectivas y razones estratégicas que deben guiar el accionar político del próximo ciclo.

Para cumplimentar esta premisa realizan dos tipos de actividades: una a nivel nacional y otra a nivel local, a través de encuentros con la participación de jóvenes provenientes de diferentes espacios sociales.

El primer Congreso a nivel nacional se realizó en base a los trabajos previamente elaborados que permiten la discusión y la reflexión. Se logró de esta manera, acceder a materiales de vital importancia para la formación de los jóvenes dirigentes.

MARCO JURIDICO:

El Programa se encuadra en el marco de las funciones propias de la Secretaría de Planeamiento Estratégico.

UBICACION GEOGRAFICA:

La convocatoria de los jóvenes es para todo el país. El primer Congreso se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires. El segundo está previsto realizarse en la ciudad de Córdoba.

FECHA:

El primer Congreso se llevó a cabo el 25 y 26 de Febrero de 1999. El segundo tiene prevista su realización en el mes de Agosto del mismo.

POBLACION BENEFICIARIA:

Jóvenes de ambos sexos de entre 18 y 25 años, estudiantes, profesionales y dirigentes de todo el país, no estando limitado en su convocatoria a ningún tipo de organismos, facción o agrupación determinada.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Secretaría de Planeamiento Estratégico.

INFORMES:

Belgrano 748 piso 6°
CP 1092, Ciudad de Buenos Aires.
TE: (011) 4331-2423 - Fax: (011) 4331-4354
Email: asesores.spe@bigfoot.com

5 • participación y movimiento asociativo

ACCION:

11. Programa Nacional Deporte Joven

DESCRIPCION:

Este programa incluye todos los eventos que tengan relación con las actividades deportivas que lleva adelante la Subsecretaría de la Juventud. Los objetivos perseguidos no sólo consisten en lograr la mayor cantidad de participantes en toda la geografía del país, sino además en brindar un marco de referencia que permita expresar -en el desarrollo de la sana competencia, los valores que tienen los jóvenes argentinos. En el año 1998 se realizó el "Primer Torneo Federal de Fútbol Sub-18" copa "Subsecretaría de la Juventud", el cual incluyó una etapa provincial con la participación de 20 distritos, donde surgieron los campeones provinciales; posteriormente se llevó a cabo la fase final en la ciudad de Mar del Plata -Estadio Mundialista- que coronó como Campeón Nacional al combinado representativo de la Provincia de Formosa, que se alzó con el trofeo y las medallas correspondientes.

En marzo de este año el equipo formoseño realizó una gira de 14 días por Vietnam, invitado por la representación diplomática de dicha república en nuestro país. Allí disputaron una serie de encuentros con la selección de fútbol y el equipo olímpico del estado asiático. Para el presente año se están realizando dos eventos a nivel nacional: el "Segundo Torneo Federal de Fútbol Sub-18", para varones, y el "Primer Torneo Federal de Voley Sub-18", para mujeres. Ambos torneos incluirán una etapa departamental o municipal en la cual los equipos se clasificarán para una instancia provincial. Una vez definidos los campeones provinciales en ambas disciplinas, interverán en la etapa final, a disputarse nuevamente en Mar del Plata -Estadio Mundialista y Polideportivo-, donde quedarán consagrados los campeones nacionales.

MARCO JURIDICO:

Dentro de las funciones específicas de la Subsecretaría de la Juventud.

UBICACION GEDGRAFICA:

En todas las provincias del país.

FECHA:

Se realiza desde el año 1998.

POBLACION BENEFICIARIA:

Durante el año 1998 participaron, en el Torneo Federal de Fútbol, 25.000 jóvenes; en el año 1999 participan, en los Torneos Federales de Fútbol y Voley, 75.000 jóvenes de ambos sexos.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Area de Actividades Deportivas. Subsecretaría de la Juventud.
Secretaría de Relaciones con la Comunidad.
Ministerio del Interior

OTROS:

Areas de Juventud de las provincias.

INFORMES:

25 de mayo 101, 3° Piso, Oficina 341
CP 1002, Ciudad de Buenos Aires.
TE: (011) 4343-0880 Internos 1400-1547 - FAX: (011) 4334-7187

ACCION:

12. Primeras Jornadas de Políticas Públicas de la Juventud

DESCRIPCION:

Con el objetivo de facilitar el acceso de los jóvenes a los programas sociales que desarrolla el Gobierno Nacional, se realizaron estas jornadas en las que participaron más de 150 Directores de Juventud provinciales y municipales, dirigentes juveniles e integrantes de Organizaciones No Gubernamentales.

Para Mejorar el conocimiento de la oferta de los programas que se vienen desarrollando, cada organismo nacional expuso la información de las acciones orientadas a los jóvenes, sus características principales, las formas de acceso, los objetivos y metas que persiguen para concretarlos.

El espacio generado en estas jornadas permitió que los jóvenes accedieran a una visión integral sobre la acción del gobierno nacional, y a una información que, en general, no llega

5 • participación y movimiento asociativo

MARCO JURIDICO:	concretamente a sus lugares de origen. En el marco de las funciones de la Subsecretaría de la Juventud Decreto N° 403/98 y Resolución N° 805/99 del Ministerio del Interior.
UBICACION GEOGRAFICA:	Ciudad de Buenos Aires.
FECHA:	5 y 6 de Mayo de 1999.
POBLACION BENEFICIARIA:	Participaron 150 Directores de Juventud provinciales y municipales, dirigentes juveniles y representantes de Organizaciones No Gubernamentales.
ORGANISMO RESPONSABLE:	Area de Evaluación y Ejecución de Proyectos para jóvenes. Subsecretaría de la Juventud. Secretaría de Relaciones con la Comunidad. Ministerio del Interior.
OTROS:	Programas Nacionales: PSA, PRODERNEA, PROHUERTA, Consejo de la Mujer, Mejoramiento de Barrios, Arraigo, Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil, Mejoramiento Habitacional INACYN, PYMES, PSE 1 Y 2, GRUPOS Prioritarios, Grupos Vulnerables, PROAME, PRANI, POPAR, Empleo y Capacitación, Proyecto Joven.
INFORMES:	25 de Mayo 145/155 Planta Baja. CP 1002, Ciudad de Buenos Aires. TE: (011) 4343-0880 Internos 1656-1658 - FAX: (011) 4334-7187
ACCION:	13. Seminario Internacional: "Los Jóvenes como Sujetos de Políticas Sociales"
DESCRIPCION:	Este seminario fue organizado por el Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, convocando a profesionales y especialistas de diversas disciplinas, de la función pública y de la sociedad civil, los cuales con jóvenes de diferentes sectores, intercambiaron experiencias y opiniones y aportaron nuevas propuestas y enfoques desde los cuales es posible repensar al joven en la sociedad actual.
MARCO JURIDICO:	Resolución 2247/97, según expediente 5033/97 de la Secretaría de Desarrollo Social
UBICACION GEOGRAFICA:	El seminario se realizó en la ciudad de Buenos Aires.
FECHA:	10, 11 y 12 de Julio de 1997.
POBLACION BENEFICIARIA:	Profesionales y especialistas de diversas disciplinas, funcionarios, representantes de la sociedad civil, jóvenes de diferentes sectores.
ORGANISMO RESPONSABLE:	Subsecretaría de Proyectos Sociales. Secretaría de Desarrollo Social.
OTROS:	Este evento contó con el apoyo del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO), y la colaboración del Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias (CENOC). Recibió el auspicio de: OEI, FLACSO, UNICEF y JULAD.
INFORMES:	Rivadavia 870, 6° piso CP 1002, Ciudad de Buenos Aires. Telefax: (011) 4334-1468/4334-1478 Email : desajuv@hotmail.com

5 • participación y movimiento asociativo

ACCION:

14. Jornada de Formación a Dirigentes de ONGs de Juventud

DESCRIPCION:

En el marco de las actividades desarrolladas por el Consejo Social de Organizaciones No Gubernamentales de Juventud, se organizó esta jornada de Formación para Dirigentes Juveniles de las Organizaciones No Gubernamentales que desarrollan sus actividades en todo el país. El objetivo consistió en contribuir al fortalecimiento de estas organizaciones en el marco de la cooperación interinstitucional; pero también, brindar una capacitación específica sobre temáticas consensuadas para profundizar aspectos conceptuales y operativos que permitan un mejor gerenciamiento de las organizaciones, y fortalecer de esta manera, sus capacidades de sustentabilidad.

Los ejes de la Jornada se centraron en: Desafío de las organizaciones para la recaudación de fondos; Articulación de las políticas de juventud y la participación juvenil; y Relación entre Estado y ONGs de Juventud.

MARCO JURIDICO:

En el marco de las funciones de la Resolución 1477/99 del Ministerio del Interior.

UBICACION GEOGRAFICA:

Se realizó en la Ciudad de Buenos Aires, y participaron jóvenes de ONGs de Juventud del interior del país.

FECHA:

3 de septiembre de 1999

POBLACION BENEFICIARIA:

Cinco dirigentes de juventud de la estructura de decisión por cada organización integrante del Consejo Social de Juventud.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Area de Relaciones Institucionales con ONGs de Juventud.
Subsecretaría de la Juventud. Secretaría de Relaciones con la comunidad.
Ministerio del Interior.

OTROS:

Comisión Organizadora del Consejo Social de ONGs de Juventud.

INFORMES:

25 de Mayo 145/155 Planta Baja.
CP 1002, Ciudad de Buenos Aires.
TE: (011) 4343-0880 Interno 1269 - FAX: (011) 4334-7187

ACCION:

15. Programa Jóvenes Sobresalientes

DESCRIPCION:

El desarrollo de este programa se fundamenta en la importancia de hacer conocer a los jóvenes en particular, y al resto de la sociedad en general, a un conjunto de adolescentes y jóvenes que, desde el anonimato y con profunda vocación de servicio, han contribuido al mejoramiento de las condiciones de vida o al desarrollo social de sus comunidades. Así, cada año se ha seleccionado a un grupo de diez jóvenes para ser premiados con la "Medalla al Mérito Comunitario - Joven Sobresaliente" en reconocimiento a las actividades sobresalientes que realizan, a la colaboración que prestan en el ámbito social, basadas en la creación, esfuerzo y solidaridad, o que representen ejemplos indiscutibles en materia de valores morales y éticos. En este tiempo han sido postulados, por instituciones gubernamentales y no gubernamentales con el aval de por lo menos 100 vecinos de su comunidad, más de 250 jóvenes, de todas las provincias, que se destacaron por sus actividades sociales solidarias.

MARCO JURIDICO:

Dentro de las funciones específicas de la Subsecretaría de la Juventud.

UBICACION GEOGRAFICA:

En todas las provincias del país.

FECHA:

Se realiza desde el año 1998.

5 • participación y movimiento asociativo

POBLACION BENEFICIARIA:

10 jóvenes, que resultaron seleccionados para hacerse acreedores a la "Medalla al Mérito Comunitario - Joven Sobresaliente 1998/1999".

ORGANISMO RESPONSABLE:

Area de Coordinación de Programas. Subsecretaría de la Juventud
Secretaría de Relaciones con la Comunidad.
Ministerio del Interior

OTROS:

Areas de Juventud de las provincias y municipios.

INFORMES:

25 de mayo 145/155 Planta Baja
CP 1002, Ciudad de Buenos Aires.
TE: (011) 4343-0880 interno 1269 - FAX: (011) 4334-7187

ACCION:

16. Revista del Instituto de Formación y Capacitación de Dirigentes Políticos (INCAP).

DESCRIPCION:

Ante la necesidad de difundir el desarrollo de las acciones que el Instituto lleva adelante en 1997, se decidió la creación de la Revista del INCAP. Esta publicación materializa sus principios y objetivos y se transformó en una herramienta más que contribuye a la capacitación a través de artículos que abordan con seriedad la compleja realidad política. La revista es de carácter semestral y es realizada por el propio personal del Instituto, pero también ha ido incorporando la colaboración de los egresados del Curso Anual. Han contribuido con artículos de su autoría: Raúl Alfonsín, A. Cafiero, D. Artana, A. Bocco, C. Escudé, R. Russell, J. Castro, R. Dromi, R. Terragno, R. Granillo Ocampo, M. Grondona, A. M. Hernandez, J. Lozada y M. Justo López entre otros.

MARCO JURIDICO:

Artículo 38 de la Constitución Argentina.

UBICACION GEOGRAFICA:

Se distribuye a las autoridades nacionales y provinciales del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; universidades nacionales, provinciales y privadas; fundaciones; universidades extranjeras; medios de comunicación e instituciones vinculadas con la actividad política.

FECHA:

Desde diciembre de 1997 tiene una periodicidad semestral.

POBLACION BENEFICIARIA:

Los jóvenes de los partidos políticos y todos aquellos interesados en temas vinculados a la realidad política.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Instituto de Formación y Capacitación de Dirigentes Políticos (INCAP).
Ministerio del Interior.

OTROS:

Partidos Políticos con representación parlamentaria.

INFORMES:

25 de Mayo 101, 3º Piso, Oficina 360
CP 1002, Ciudad de Buenos Aires.
TE: (011) 4343-0880 Internos 1545-1559 - FAX: Interno 1682

ACCION:

17. Revista "Espacio Joven"

DESCRIPCION:

La Subsecretaría de la Juventud decidió lanzar la revista "Espacio Joven" debido a la falta de un espacio en el cual las voces gubernamentales y las no gubernamentales se expresen sobre las políticas específicas de juventud. Para cumplir las más amplias expectativas dispone de secciones fijas y otras que se modifican de acuerdo a las necesidades. Encontramos información sobre políticas públicas provinciales y municipales, políticas internacionales, los programas que realiza la Subsecretaría, entrevistas a importantes referentes juveniles, convocatorias, información de los dossier de hemeroteca del Centro de Información

5 • participación y movimiento asociativo

MARCO JURIDICO:

y Documentación Juvenil, novedades bibliográficas, entre otras.

Enmarcado dentro de las actividades propias del Programa Nacional de Información y Documentación de la Subsecretaría de la Juventud.

UBICACION GEOGRAFICA:

Se distribuye a todo el país en forma bimestral.

FECHA:

Se inició en 1999.

POBLACION BENEFICIARIA:

Jóvenes, investigadores y especialistas en la temática, funcionarios y técnicos que intervienen en el diseño y elaboración de políticas públicas para la juventud, periodistas, medios de comunicación, centros de estudios, público en general.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Centro Nacional de Información y Documentación Juvenil. Subsecretaría de la Juventud. Secretaría de Relaciones con la Comunidad.
Ministerio del Interior

OTROS:

Organismos Provinciales de Juventud, Organizaciones No Gubernamentales de Juventud, Juventudes Políticas.

INFORMES:

25 de Mayo 145/155 Planta Baja
CP 1002, Ciudad de Buenos Aires.
TE: (011) 4343-0880 Internos 1269-1267-1692 - FAX: (011) 4334-7187

ACCION:

18. Dossiers de Hemeroteca e Información de Temas de Juventud

DESCRIPCION:

Debido al caudal de información que se recibe y a la demanda continua de datos, se realizan periódicamente dossiers que contienen lo más relevante de los archivos. La información llega al público y a los diferentes organismos que la solicitan, sistematizada y actualizada, de forma tal que pueda ser aprovechada de la mejor manera posible. Mediante procesos de selección del material (vaciado de diarios y revistas), se trata de acercar a los destinatarios los datos más sobresalientes de la realidad juvenil.

MARCO JURIDICO:

Enmarcado dentro de las actividades propias del Programa Nacional de Información y Documentación de la Subsecretaría de la Juventud.

UBICACION GEOGRAFICA:

Se distribuye a todo el país.

FECHA:

Desde 1990, mensualmente, hasta la actualidad.

POBLACION BENEFICIARIA:

Áreas de juventud provinciales y municipales, investigadores y especialistas en la materia, funcionarios y técnicos que intervienen en el diseño de políticas para la juventud, periodistas, medios de comunicación, centros de estudios, público en general.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Centro Nacional de Información y Documentación Juvenil.
Subsecretaría de la Juventud. Secretaría de Relaciones con la Comunidad.
Ministerio del Interior

INFORMES:

25 de Mayo 145/155 Planta Baja
CP 1002, Ciudad de Buenos Aires.
TE: (011) 4343-0880 Interno 1269 - FAX: (011) 4334-7187

ACCION:

19. Concurso "Educación, Comunidad y Desarrollo"

DESCRIPCION:

El convenio de Cooperación entre la Secretaría de Desarrollo Social y la representación de la

5 • participación y movimiento asociativo

MARCO JURIDICO:
UBICACION GEOGRAFICA:
FECHA:
POBLACION BENEFICIARIA:
ORGANISMO RESPONSABLE:

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en la Argentina (UNESCO), promovió un concurso para la participación de adolescentes y jóvenes de todo el país, interesados en realizar acciones que tiendan a integrar los espacios educativos con la comunidad en la que se insertan.

Resolución N° 1041/96 y su modificatoria N° 112/97 de la Secretaría de Desarrollo Social

Concurso nacional.

La recepción de proyectos se realizó entre el 3 de septiembre y el 15 de diciembre de 1997.

Grupos de adolescentes y jóvenes de entre 12 y 28 años.

Secretaría de Desarrollo Social.

OTROS:

Con la asistencia económica y financiera de la UNESCO y la colaboración del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad.

INFORMES:

Rivadavia 870, 6° Piso.

CP 1002, Ciudad de Buenos Aires.

Telefax: (011) 4334-1468/4334-1478

Email: desajuv@hotmail.com

ACCION:

20. Marcha Hacia Nuestras Fronteras

DESCRIPCION:

En 1979 se pone en marcha el Programa "Marchemos Hacia las Fronteras", frente al estado de postergación cultural, educativa y material de las comunidades asentadas en las zonas alejadas de frontera bajo la jurisdicción de Gendarmería. Se realizan viajes, de 10 días como máximo, de grupos de estudiantes secundarios con recursos obtenidos por sus propios medios y sin el fácil apoyo estatal o privado.

Gendarmería Nacional adopta una serie de medidas de planificación, asesoramiento, coordinación, ejecución y control tendientes a brindar el máximo apoyo espiritual, material y de orientación a los contingentes estudiantiles, logrando así: estimular una corriente de participación solidaria desde los centros urbanos hacia las fronteras, fortalecer los valores culturales, conocer la realidad de nuestras fronteras, su riqueza potencial y sus posibilidades de progreso. La Gendarmería da alojamiento y atención médica al contingente. Sus actividades concretas son: **Didácticas:** Clases especiales, entrega de material didáctico. **Prácticas:** Trabajos de carpintería, electricidad, pintura de instalaciones edilicias, refacción de cielorrasos de aulas, cocinas, trabajos de plomerías, instalación de tejidos, manguera de alimentación de agua potable, limpieza y desinfección de tanques de agua potable, reparaciones de mesas, sillas, pizarrones, colocación de membranas, reforestación, desinfección de locales, apoyo sanitario, entrega de botiquines, medicamentos, construcciones menores (mástiles, juegos infantiles). **Culturales:** Obras teatrales, danza, expresiones corporales y plásticas, recitales, títeres, pinturas murales recordatorios. **Deportivas:** Enseñanza de deportes, exhibiciones gimnásticas, competencias deportivas. Además, visitas a hospitales, lugares históricos, reuniones sociales, actos cívicos, intercambio de información, charlas.

MARCO JURIDICO:

Directiva del Director Nacional de Gendarmería N° 4/89. Actas Convenio con el Ministerio de Educación.

UBICACION GEOGRAFICA:

Se desarrolla en zonas fronterizas de todo el país, donde la Gendarmería Nacional Argentina tiene desplegadas sus distintas Unidades, y en cada una de ellas se realiza el apoyo a la ejecución del Operativo.

FECHA:

El primer Contingente partió en el mes de Octubre de 1979.

POBLACION BENEFICIARIA:

Primero son las comunidades educativas ubicadas en las zonas de fronteras. Segundo,

5 • participación y movimiento asociativo

ORGANISMO RESPONSABLE:

contingentes de 30 alumnos de 3° a 5° Año, con hasta tres personas, que incluye un Profesor, de acompañante. Los Colegios deben ser autorizados por el Ministerio de Educación de la Nación, y los alumnos en forma expresa y escrita por sus padres.

Gendarmería Nacional.
Ministerio del Interior.

OTROS:

Ministerio de Cultura y Educación.

INFORMES:

Paseo Colón 533, Piso 9°
CP 1063, Ciudad de Buenos Aires.
TE: (011) 4348-3382 - FAX: (011) 4348-3381

ACCION:

21. Actividades Juveniles de la Policía Federal

DESCRIPCION:

La División de Actividades Juveniles tiene por misión el planificar, coordinar, ejecutar y realizar el seguimiento de las acciones recreativas, educativas y formativas que promuevan los aspectos sociales, culturales y deportivos hacia un sano y constructivo uso del tiempo libre, para favorecer de este modo, el desarrollo integral del niño, adolescente y joven en su medio.

La creciente complejidad de la problemática de la minoridad ha hecho necesario que la institución encarare el desarrollo de las actividades preventivas con mayor profundidad y en constante nexo con la comunidad en la Capital y Provincia de Buenos Aires. La posibilidad de la acción vecinal se concreta mediante comisiones de padres de familia y en actividades efectivas de los Clubes y Asociaciones de Barrio. Se han realizado: Trigésimo noveno Campeonato de Fútbol Infantil; Torneos de Ajedrez; Primeras Jornadas de Tango y Milonga Juvenil ("Azulado... El Tango"; Concurso de Cuentos "Vocaciones Literarias 1999"

MARCO JURIDICO:

Reglamento de Área de la Dirección General de Asuntos Judiciales (R.A.P.F.A.A.) Capítulo III, inciso i, Cruzadas Socio Culturales y Deportivas Rioplatenses.

UBICACION GEOGRAFICA:

Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.

FECHA:

El inicio de este tipo de actividades proviene de 1960 con la creación de la Organización Deportiva Juvenil (ODJ). Desde 1995 comienzan las Cruzadas Latinoamericanas (Brasil, Uruguay y Chile), Transandina (Chile y Uruguay), socio cultural y deportivo (Porto Alegre - Brasil).

POBLACION BENEFICIARIA:

Destinada a la comunidad de Policía Federal y a la comunidad en su conjunto.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Policía Federal Argentina. División Actividades Juveniles.
Ministerio del Interior.

OTROS:

Departamento Escuela Federal de Policía, Clubes y Asociaciones de Barrio.

INFORMES:

Sarmiento 3669, Piso 1°
CP 1196, Ciudad de Buenos Aires.
Telefax: (011) 4862-4278

ACCION:

22. Actividades Cívico Militares: Deportivas, Difusión, Didáctico - Culturales y Visitas Guiadas

DESCRIPCION:

Las distintas actividades tienen su fundamento en la política comunicacional encarada por el Ejército a fin de hacer conocer la realidad, las capacidades y las funciones que desarrolla

5 • participación y movimiento asociativo

	la Fuerza. Esta política comunicacional se concreta en las siguientes actividades: 1- Actividades Deportivas: promueve la participación de los jóvenes en eventos deportivos de la Fuerza (Maratón de Soldados, Torneos de Ajedrez, Campeonatos Deportivos). 2- Visitas a Unidades: bajo el lema "Nuestra Puertas siempre están abiertas" hacer partícipes a los jóvenes de las diferentes actividades militares y de la cotidianeidad de la Unidad (visitas guiadas y jornadas Puertas Abiertas). 3- Actividades de Difusión: Fomentar el interés de la juventud sobre las acciones que se desarrollan y convocar a eventos, exposiciones, actividades recreativas, etc. (Cortos Institucionales, FM Soldados, Periódico Soldados, Página Web). 4- Actividades didáctico - culturales: Transmitir a los jóvenes el compromiso del Ejército con actividades relacionadas con el medio ambiente, la salud y la educación (Stand del Ejército Argentino en la Feria del Libro), Charlas, Talleres y Seminarios sobre Medio Ambiente, Prevención en Salud. Concursos "Día del Ejército", conciertos didácticos, sinfónicos y folklóricos.
MARCO JURIDICO:	Orden Especial del Jefe del Estado Mayor del Ejército N° 984/98 (Acción Comunicacional del Ejército para el año 1999).
UBICACION GEOGRAFICA:	Las actividades se desarrollan en Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Bs. As. Y en las Unidades y Guarniciones de todo el país.
FECHA:	Este tipo de actividades se desarrollan a lo largo de todo el año.
POBLACION BENEFICIARIA:	Los beneficiarios de estas actividades son los jóvenes de todo el país, sin distinción de ningún tipo.
ORGANISMO RESPONSABLE:	Estado Mayor General del Ejército Argentino. Ministerio de Defensa
OTROS:	Unidades y Guarniciones de todo el país.
INFORMES:	Escuela de Suboficiales Sargento Cabral: Ruta Nacional N° 9 s/n, CP 1659, Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires. Escuela de Suboficiales Gral. Lemos: Ruta Nacional 202 y Ruta 9 s/n, CP 1659, Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires. Escuela Superior Técnica: Av. Cabildo 15, CP 1426, Ciudad de Buenos Aires.
ACCION:	23. Relaciones con la Comunidad de la Armada Argentina
DESCRIPCION:	La Armada Argentina se ha hecho presente con sus buques, submarinos, aviones e infantes de marina en las costas y puertos para realizar operaciones navales, conmemorar fechas patrias o recibir la visita de personas con mucho interés en conocer las actividades que día a día desarrolla la institución. Dentro de sus actividades están: <u>Culturales y de Soporte a la Enseñanza: Orquesta y Banda de la Armada</u> : Se brindan Concursos Didácticos y representaciones musicales en Actos Escolares. <u>Padrinazgo</u> : A 230 escuelas primarias, rurales, carenciadas y de frontera en todo el país, a través de sus unidades. <u>Encuentro Literario y de Plástica</u> : Con los alumnos de 7° grado de escuelas apadrinadas. <u>Alojamiento de Delegaciones de Estudiantes del Interior del País</u> : Centro Habitacional "Domingo F. Sarmiento", para 44 estudiantes. <u>Hogar Naval "Stella Maris"</u> : con pensión completa para niños y jóvenes huérfanos o con problemas de armonía en el hogar. <u>Scoutismo Naval</u> : Brinda sus bases para campamentos y embarco periódico en sus unidades. <u>Visita a Museos Navales y Servicio de la Hora Oficial Argentina</u> : Mensualmente llegan delegaciones juveniles para la Fragata Sarmiento, Corbeta Uruguay y el Observatorio Naval (Hora Oficial). <u>Embarco de Estudiantes de Colegios Secundarios</u> : que se coordinan para todos sus buques. <u>Exposición a Puertas Abiertas</u> : Periódicamente distintas unidades organizan exposiciones para que el público visite sus buques,

5 • participación y movimiento asociativo

aviones, submarinos, vehículos anfibios y realizar navegaciones de bautismo. Actividades de Difusión: Página Web (www.ara.mil.ar): se puede encontrar información general sobre la Armada. Edición de Revistas y Publicaciones: de distintos órganos de la Armada sobre el quehacer naval en distintas actividades. Videos Institucionales: Se distribuyen a escuelas e institutos de enseñanza para la difusión de la tareas de la Armada. Libro Institucional: Difusión Nacional e Internacional con láminas fotográficas del quehacer de la Armada. Actividades Náuticas y deportivas: Regatas y Actividades Náuticas: Se organiza y se apoya la actividad de remo deportivo y la navegación a vela.

MARCO JURIDICO:

Políticas de la Armada en relación con la comunidad y la difusión de las actividades náutica.

UBICACION GEOGRAFICA:

Se desarrolla en tres centros geográficos, Zona Buenos Aires, Zona Bahía Blanca y Zona Patagónica desde sus principales bases navales.

FECHA:

Se desarrollan a lo largo de todo el año.

POBLACION BENEFICIARIA:

Ingresa jóvenes de todo el país sin distinción de ningún tipo.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Estado Mayor General de la Armada Argentina.
Ministerio de Defensa.

INFORMES:

Dirección de Instrucción Naval: Av. Del Libertador 8209, CP 1429, Ciudad de Bs. As.
Escuela Naval Militar: CP 1927, Río Santiago, Pcia. de Buenos Aires
Escuela de Suboficiales de la Armada: Av. Del Libertador 8209, CP 1429, Ciudad de Bs. As.
Liceo Naval Militar: Av. Libertador Gral. San Martín y Centenario, CP 3300, Posadas, Pcia. de Misiones.

ACCION:

24. Actividades con la Comunidad de la Fuerza Aérea Argentina

DESCRIPCION:

El Comando de Operaciones Aéreas viene realizando, desde 1993, eventos con la participación de la comunidad. Estos se refuerzan en las Jornadas "Puertas Abiertas" que consisten en una muestra estática de los medios operativos de las unidades participantes, exposiciones de tareas de apoyo a la comunidad y la participación de aeronaves civiles de distintos aeroclubes. Complementando con demostraciones de aeronaves militares, lanzamientos de paracaidistas y actividades aerodeportivas civiles. Estas jornadas se realizan en unidades de todo el país: I Brigada Aérea de El Palomar (concurrieron 300.000 visitantes, con la participación de Escuelas Técnicas; la EDET N°4 presentó su avión experimental), II Brigada Aérea de Paraná (mucho interés, pese al clima adverso, con la visita de 5.000 alumnos de 70 establecimientos escolares), III Brigada Aérea de Reconquista, E.A.O.P. Chamental de la Rioja (se realizó la segunda edición de las Olimpiadas Especiales de carácter internacional, con la participación de jóvenes atletas de los países vecinos). La juventud mantiene contacto permanente con la Base Marambio para informarse de la actividad que ahí se realiza y requerir datos científicos y biológicos. La alta concurrencia tanto de público en general como de jóvenes, demuestra la inserción de la Fuerza Aérea en la comunidad, reflejando un interés significativo, y el compromiso de repetirlos el próximo año. Asimismo, la Fuerza Aérea viene realizando también difusión en establecimientos educacionales de todo el país a través de diversos circuitos, que se complementa con la difusión en medios masivos y con su presencia en foros de orientación vocacional, exposiciones, jornadas, etc.

MARCO JURIDICO:

Políticas de la Fuerza Aérea en relación con la comunidad y la difusión de sus actividades.

UBICACION GEOGRAFICA:

Estas jornadas se desarrollan en unidades de todo el país: I Brigada Aérea de El Palomar, II Brigada Aérea de Paraná, III Brigada Aérea de Reconquista, E.A.O.P. Chamental de la Rioja.

5 • participación y movimiento asociativo

FECHA: Desde 1993 hasta la fecha.

POBLACION BENEFICIARIA: Ingresan el público en general y jóvenes de todo el país sin distinción de ningún tipo.

ORGANISMO RESPONSABLE: Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina.
Ministerio de Defensa.

INFORMES: Escuela de Aviación Militar: Av. Fuerza Aérea Argentina s/n, CP 5000, Córdoba.
Instituto de Formación Ezeiza: CP 1804, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.
Liceo Aeronáutico Militar: CP 2132, Funes, Pcia. de Santa Fe.
Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea: Av. Fuerza Aérea Argentina s/n, CP 5000, Córdoba.

ACCION: **25. Primeras Jornadas Nacionales Juveniles de Educación Vial.**

DESCRIPCION: Estas Jornadas fueron diseñadas y organizadas en forma conjunta con la Subsecretaría de Seguridad Vial, llevándose a cabo en las instalaciones que posee el CESVI (Centro Experimental de Seguridad Vial) en Pilar. El objetivo perseguido consistió en incorporar el trabajo realizado por los jóvenes en materia de educación vial, cómo enfrentarse a una problemática en la que los menores de 35 años son las principales víctimas. De esta manera, se buscó sentar las bases para la estructuración de una red juvenil en todo el país que diseñe campañas de prevención vial. Los participantes fueron adolescentes y jóvenes pertenecientes a organizaciones no gubernamentales y organismos oficiales que estuvieran desarrollando actividades referentes a la temática o que tuvieran interés en ella. Las Jornadas contaron con la participación de expertos extranjeros que disertaron sobre la prevención vial en diversos países del continente europeo, proyección de videos educativos sobre el tema, recorrida por los laboratorios de pruebas en automóviles, reconstrucciones computarizadas de accidentes viales y visualización de impactos a diferentes velocidades.

MARCO JURIDICO: Las actividades se desarrollaron dentro de las acciones específicas de la Subsecretaría de la Juventud.

UBICACION GEOGRAFICA: En la localidad de Pilar (Parque Industrial), Provincia de Buenos Aires.

FECHA: Durante el mes de noviembre de 1998.

POBLACION BENEFICIARIA: Participaron 50 jóvenes en representación de ONGs y de 14 provincias.

ORGANISMO RESPONSABLE: Area de Coordinación de Programas. Subsecretaría de la Juventud. Secretaría de Relaciones con la Comunidad.
Ministerio del Interior.

OTROS: Subsecretaría de Seguridad Vial. Secretaría de Relaciones con la Comunidad. Ministerio del Interior.

INFORMES: 25 de mayo 145/155, Planta Baja.
CP 1002, Ciudad de Buenos Aires.
T.E.: (011) 4343-0880 Internos 1331/1254 - Fax: (011) 4334-7187

ACCION: **26. Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO**

DESCRIPCION: Es una Red de Centros de Enseñanza a nivel internacional que adhieren a los ideales de la UNESCO. Desde 1953 promueve la educación de niños y jóvenes para afrontar los desafíos que se plantean a la humanidad en el contexto de los recursos del planeta. Realiza actividades experimentales con vistas a desarrollar métodos educativos a favor de una Cultura de la Paz

5 • participación y movimiento asociativo

y la No Violencia. Busca desarrollar un efecto multiplicador con la información y el trabajo en red para beneficiarse de las experiencias de todos sus integrantes. Las actividades nacen en la misma escuela pero logran habitualmente extenderse a la comunidad, consiguiendo una interesante relación entre escuela y comunidad.

Argentina ha participado en todos los concursos internacionales organizados por la Red, resultando ganadores, entre otros y por dos años consecutivos, los trabajos presentados para ilustrar el calendario de la Red.

Durante 1998 se realizó el Encuentro Nacional de Coordinadores de Escuelas del Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO, que reunió a todos los docentes coordinadores del país.

Ley N° 13.204 por la que la Argentina es Estado Miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Decretos N° 7.990/56, 7.736/58, 2.387/65 y 8.971/72; sobre la creación, organización y funcionamiento de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO.

Esta Red está en Instituciones Educativas (públicas y privadas) del ámbito nacional, provincial y municipal, de todos los niveles y modalidades; ubicadas en casi todas las provincias del país (menos las de: San Luis, Formosa, Chaco, Catamarca y Tierra del Fuego).

La Argentina es miembro desde 1957, con dos escuelas. En la actualidad participan de la Red 115 escuelas.

Está orientado a niños y jóvenes de 3 a 25 años, docentes y padres.

Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional. Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO. Secretaría de Cooperación e Integración Educativa Internacional.

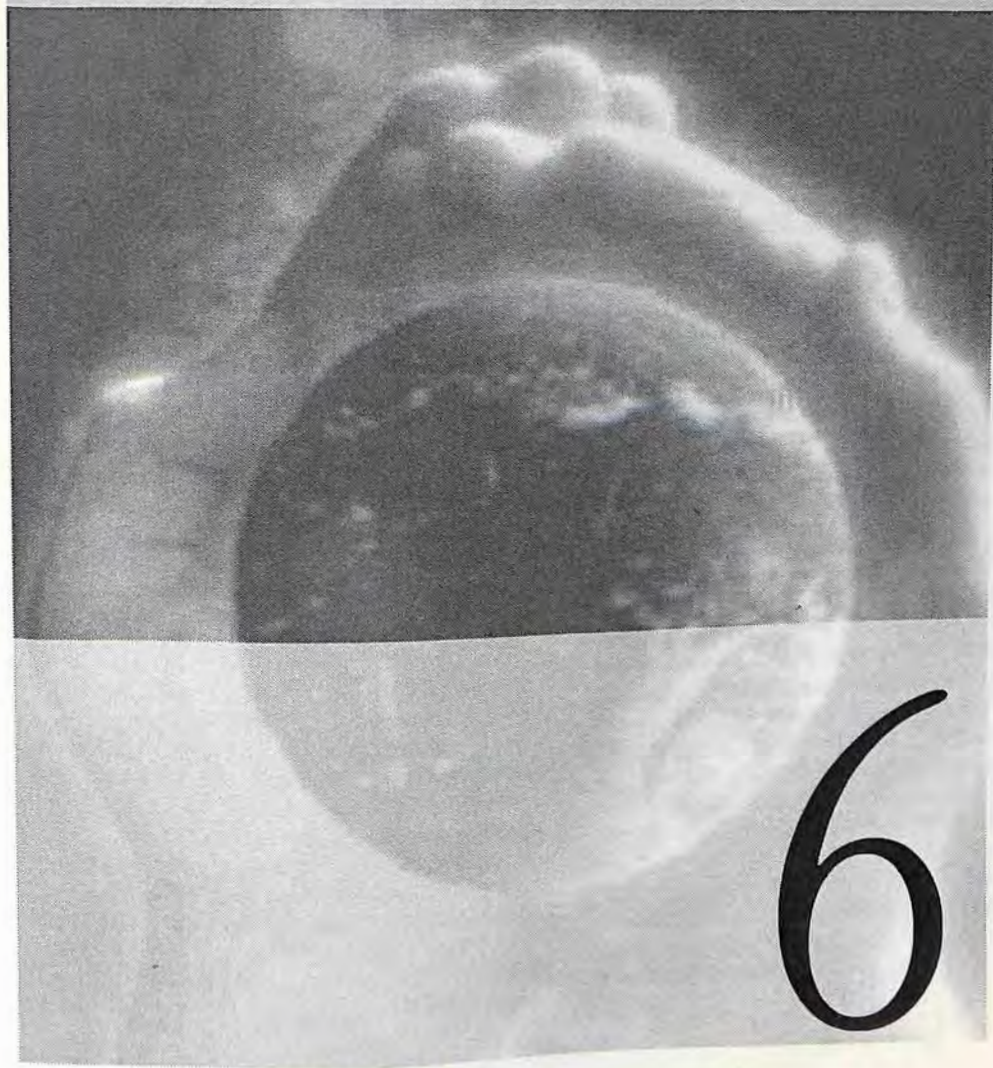
Ministerio de Cultura y Educación.

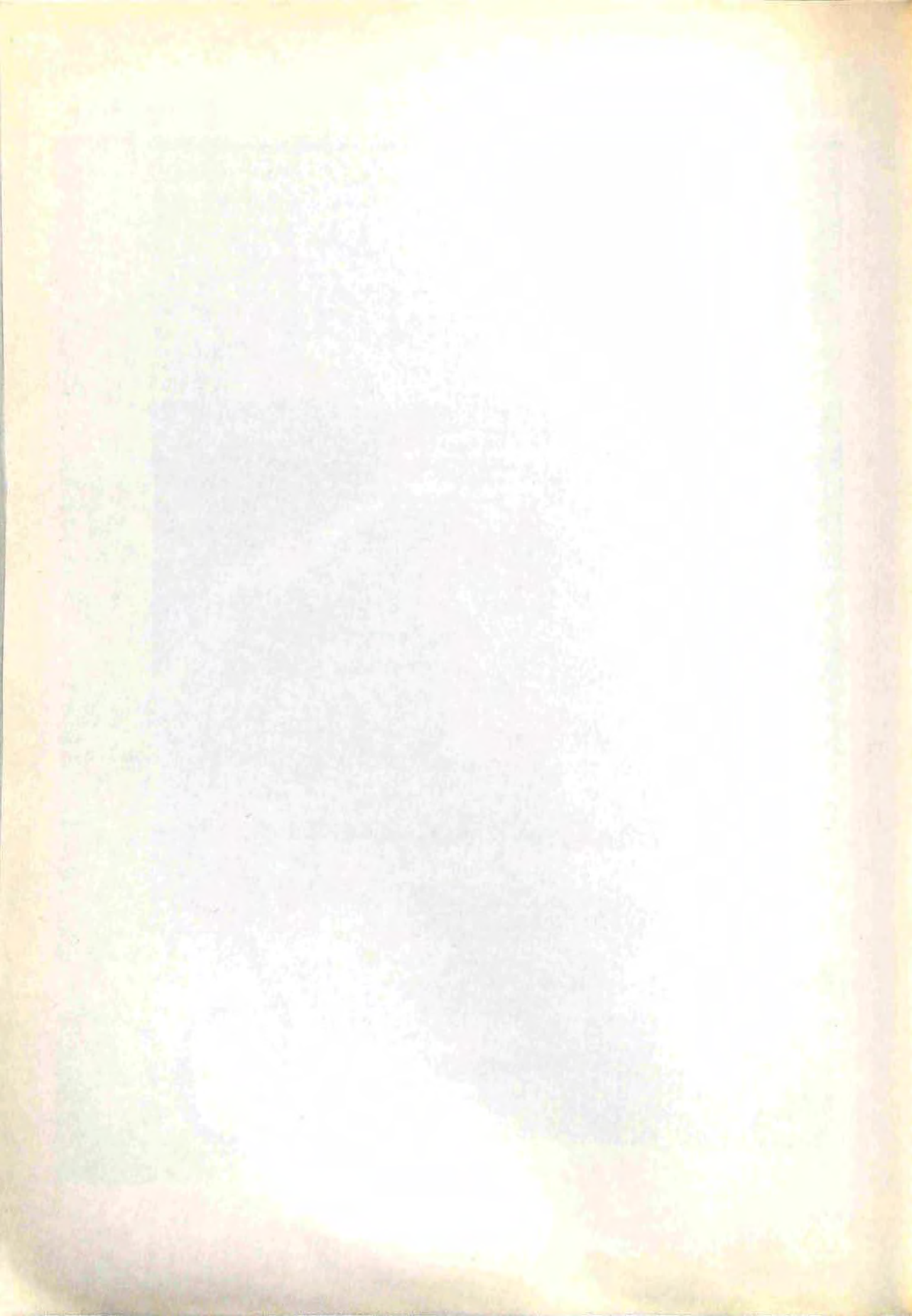
Pizzurno 935, Piso 1º, Oficina 116

CP 1020, Ciudad de Buenos Aires.

TE: (011) 4812-9121 / 4815-3722 - FAX: (011) 4814-3792 Int. 208-216

cooperación internacional





6 • cooperación internacional

Finalmente, se han aglutinado una serie de acciones en el marco de la *Cooperación Internacional*. Son actividades y servicios que se prestan en distintos países, muchas de las cuales están establecidas desde hace muchos años; otras, son iniciativas que se fueron gestando en distintos Ministerios, a partir de la necesidad de integración a las políticas del Mercosur, en particular, o como producto de convenios en Relaciones Internacionales, en general.

En este sentido, son muy pocas las que surgen de una política específica para los jóvenes, por lo cual, se han encontrado tres grupos de acciones orientadas a:

La formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel en el exterior, por medio de becas para especializaciones, maestrías y doctorados en diferentes áreas del saber (Ministerio de Cultura y Educación); becas de perfeccionamiento para artistas en Francia e Italia a fin de promover la producción creativa y la investigación (Secretaría de Cultura). Las residencias argentinas en el exterior, en Madrid y París, dan lugar a un programa de larga data, que brinda un ámbito adecuado para el perfeccionamiento de residentes, en su mayoría, de la franja etaria de 25 a 35 años (Ministerio de Cultura y Educación).

La Cooperación Internacional, propiamente dicha, dirigida a los jóvenes: intercambio de jóvenes entre el Reino Unido y Argentina, para el conocimiento específico de las prácticas en políticas públicas de juventud y el Encuentro de la Integración entre la Juventud Chilena y Argentina (Subsecretaría de la Juventud, Ministerio del Interior y Ministerio de Relaciones Exteriores); "Los Andes nos unen" impulsa el conocimiento de las realidades socio-culturales y económicas de Chile y Argentina a través del intercambio de contingentes de jóvenes entre ambos países

(Programa de Fortalecimiento Institucional del Desarrollo Juvenil, Secretaría de Desarrollo Social); y Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Juventud de la Junta de Extremadura. La creación del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR) es un instrumento por el cual Argentina brinda cooperación a otros Estados de menor desarrollo relativo que, en lo que respecta a juventud, se traduce en convenios relacionados, en general, con la práctica deportiva (Ministerio de Relaciones Exteriores).

Las acciones relacionadas con el intercambio en el Mercosur se orientan a la capacitación política de jóvenes y líderes de partidos políticos de la región, a través de cursos, encuentros, congresos cuyos temas se refieren a las prácticas y los valores democráticos, los partidos políticos y la integración (INCAP, Ministerio del Interior, Secretaría de Desarrollo Estratégico). Asimismo, aparecen acciones relacionadas con el intercambio deportivo y el impulso de un proyecto de juventud y cultura en los países del Mercosur (Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura).

Las medidas encaminadas a cumplimentar líneas de acción de políticas y programas de diferentes organismos internacionales: Misiones Cascos Blancos, son voluntarios especializados que prestan asistencia humanitaria bajo la bandera de Naciones Unidas (Secretaría de Asistencia Internacional Humanitaria); desarrollo del Modelo de Asamblea General de la OEA, a través del simulacro de los debates de la propia organización, llevado a cabo por jóvenes de todo el Continente Americano (INCAP, Ministerio del Interior); y acciones de capacitación para alumnos del secundario que participan del "IV Modelo de Naciones Unidas sobre «Una sociedad para todas las edades»" que impulsa nuevas relaciones multigeneracionales (Secretaría de la Tercera Edad).

6 • cooperación internacional

ACCION:

1. Programa de Becas para la Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel en el Exterior

DESCRIPCION:

La educación es un factor clave del desarrollo. Es por ello que una de las líneas fundamentales que se ha trazado el Ministerio de Cultura y Educación es el apoyo a la formación y capacitación de los graduados universitarios de nuestro país en el extranjero, así como para los graduados extranjeros que deseen cursar estudios de posgrado en nuestro país.

Se otorgan becas para la realización de especializaciones, maestrías, y doctorados en diferentes áreas del saber. Los solicitantes deben tener la admisión de la universidad donde desean realizar sus estudios. Se realiza una Convocatoria Anual, que respeta los siguientes plazos: difusión, vencimiento, selección, comunicación a los becarios, gestión de las becas y seguimiento.

Se exige a la universidad en la que el beneficiario realiza el estudio la presentación mensual de un certificado de alumno regular así como un informe periódico con el desempeño académico del alumno. Finalizados los estudios, los becarios, realizan un informe final o trabajo de tesis cuya constancia queda registrada en la Oficina de Becas.

MARCO JURIDICO:

Resolución Ministerial Nro. 197/93

UBICACION GEOGRAFICA:

Universidades del país y del extranjero

FECHA:

Desde abril e 1993.

POBLACION BENEFICIARIA:

Las becas son otorgadas a graduados universitarios de 27 a 37 años de todo el país, admitidos en universidades del exterior para cursar estudios de posgrado. Se observa un crecimiento cada vez mayor de postulantes y/o interesados en perfeccionarse en el exterior.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Secretaría de Cooperación e Integración Educativa Internacional.
Ministerio de Cultura y Educación.

OTROS:

Organismos internacionales, universidades nacionales y privadas, Dirección General de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y por su intermedio, Embajadas Argentinas en el exterior.

INFORMES:

Pizzurno 935, Piso 1º, Oficinas 129-130-134
CP 1020, Ciudad de Buenos Aires.
TE: (011) 4814-3789 Int: 433
Email: becas@dnci.meye.gov.ar

ACCION:

2. Cooperación Internacional sobre Juventud con el Reino Unido.

DESCRIPCION:

En ocasión de la visita oficial del Sr. Presidente de la Nación al Reino Unido (21/10/98 al 1/11/98), la Secretaría de Coordinación y Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, intervino a los efectos de canalizar el interés de la Subsecretaría de la Juventud del Ministerio del Interior para que el tema de juventud fuera considerado en la agenda con Gran Bretaña. La propuesta específica era lograr cooperación en tres áreas: intercambio de información sobre políticas públicas para la juventud, intercambio de jóvenes líderes políticos y servicio de voluntarios jóvenes. Si bien en ese momento no fue posible concretar el intercambio, el tema fue incluido en la declaración conjunta firmada por el presidente Carlos Menem y el Primer Ministro Tony Blair. Dicho intercambio se produce en julio de 1999 (viaje de la Delegación Argentina al Reino Unido) y octubre de 1999 (Visita de la Delegación del Reino Unido a la Argentina). Se produjeron importantes resultados en beneficio de las políticas de Cooperación para el intercambio de jóvenes entre ambos países.

MARCO JURIDICO:

Acuerdo Cooperación Argentino-Británico. Agenda de Acción. El párrafo pertinente expresa:

6 • cooperación internacional

"Ambos gobiernos procuran impulsar el intercambio de jóvenes de sus respectivos países"

UBICACION GEOGRAFICA:	Londres, Leicester (Reino Unido) y Ciudad de Buenos Aires.
FECHA:	La visita de la Delegación Argentina al Reino Unido se efectuó entre los días 12 al 16 de Julio de 1999. El viaje de la Delegación Británica se realizó del 4 al 8 de octubre de 1999.
POBLACION BENEFICIARIA:	Impacto de las políticas de cooperación entre jóvenes pertenecientes a organizaciones políticas y sociales de los dos países.
ORGANISMO RESPONSABLE:	Secretaría de Coordinación y Relaciones Institucionales. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Area de Cooperación Internacional. Subsecretaría de la Juventud. Ministerio del Interior
OTROS:	Youth Exchange Program - British Council.
INFORMES:	25 de Mayo 145/155 Planta Baja CP 1002, Ciudad de Buenos Aires. TE: (011) 4343-0880 Internos 1277-1692 - FAX: (011) 4334-7187

ACCION:

3. La Juventud Argentino-Chilena al Encuentro de la Integración

DESCRIPCION:

En el marco de la visita presidencial en agosto de 1999, las juventudes de ambos países, reconociendo el esfuerzo realizado por los gobiernos de la República Argentina y de la República de Chile, consideraron que la integración bilateral es una política de Estado que involucra el futuro, la paz y el bienestar de ambos pueblos, por lo cual se decide profundizar los lazos existentes y la integración, proponiendo la creación de un Foro Consultivo Argentino-Chileno de Juventudes Partidarias. Los objetivos del Foro son: 1) Pronunciarse dentro del ámbito de su competencia, emitiendo recomendaciones a los gobiernos para avanzar en políticas de integración. 2) Dar seguimiento, analizar y evaluar el impacto ambiental, social y económico derivado de las políticas destinadas al proceso de integración y las diversas etapas de su implementación, sea a nivel sectorial, nacional, regional o internacional. 3) Realizar investigaciones, estudios, seminarios o eventos de similar naturaleza sobre cuestiones económicas, sociales o ambientales de relevancia para la integración. 4) Contribuir a una mayor participación de las sociedades en el proceso de integración regional, promoviendo la real integración y difundiendo su dimensión económico-social. Participaron por la Argentina los representantes de las juventudes de: Partido Justicialista, Unión Cívica Radical, Frente Grande, Socialista Popular, Democracia Cristiana, Acción por la República; y por Chile lo hicieron: Democracia Cristiana, Partido por la Democracia, Radical Social Demócrata, Socialista, Unión Democrática Independiente, Partido Liberal y Renovación Nacional.

MARCO JURIDICO:

En el marco de la visita del Señor Presidente de la Nación, Dr. Carlos S. Menem a Chile durante los mismos días.

UBICACION GEOGRAFICA:	Santiago de Chile.
FECHA:	19 y 20 de agosto de 1999.
POBLACION BENEFICIARIA:	Grupos de jóvenes de Argentina y de Chile.
ORGANISMO RESPONSABLE:	Area de Cooperación Internacional. Subsecretaría de la Juventud. Secretaría de Relaciones con la Comunidad. Ministerio de Interior

6 • cooperación internacional

INFORMES:

25 de Mayo 145/155 Planta Baja
CP 1002, Ciudad de Buenos Aires.
TE: (011) 4343-5320/0880 - FAX: (011) 4334-7187

ACCION:

4. Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR)

DESCRIPCION:

Las acciones de cooperación se ordenaron, en 1992, con la creación del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR), que es un instrumento por el cual Argentina brinda cooperación a otros Estados de menor desarrollo relativo, con fondos de la propia Cancillería y con el aporte, en aspectos instrumentales (pasajes y viáticos), del PNUD, OIM y OEA.

El Fondo responde fundamentalmente a las solicitudes que formulen las entidades demandantes de los distintos países que, luego de ser aprobadas a partir de su adecuación a las prioridades fijadas universalmente para la cooperación técnica internacional y las posibilidades de ejecutarse, se concreta a través de la designación de expertos, o de pasantías.

La cooperación suministrada por este medio es básicamente transferencia de conocimientos y experiencias específicas nacionales que permitan satisfacer necesidades. Lleva desarrolladas más de 1.500 acciones y ha enviado más de 3.000 expertos a distintos lugares del mundo sobre áreas como tecnología agropecuaria, salud, educación, energía, Reforma del Estado, etc.

En el caso de las experiencias relacionadas con jóvenes se encuentran las referidas a deporte (Mozambique, Cooperación en Fútbol 4/10 al 25/11 de 1998; Vietnam, Cooperación en Fútbol 4/3 al 30/4 de 1999; Trinidad y Tobago, Cooperación en Fútbol, 14/6 al 17/7 de 1999; Bahamas, enseñanza del Idioma Español, a ejecutarse; República Dominicana, Entrenador de Fútbol infantil, 2/4 al 17/4 de 1999.-

MARCO JURIDICO:

Mozambique, Proyecto 3512/MO; Vietnam, Proyecto 3823/VI; República Dominicana, Proyecto 1913/RD.

UBICACION GEOGRAFICA:

Mozambique, Vietnam, Trinidad y Tobago, Bahamas, República Dominicana.

FECHA:

Desde 1992 se ordenan las acciones de cooperación al crearse el FO-AR.

POBLACION BENEFICIARIA:

Jóvenes de diferentes países que han solicitado la cooperación en diferentes áreas.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Subsecretaría de Cooperación Internacional.
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

OTROS:

PNUD, OIM y la OEA.

INFORMES:

Subsecretaría de Cooperación Internacional.
Esmeralda 1212, Piso 12°
CP 1007, Ciudad de Buenos Aires.
TE (011) 4819-7000

ACCION:

5. Misiones Cascos Blancos

DESCRIPCION:

Son equipos de voluntarios especializados, organizados para prestar asistencia humanitaria a los pueblos que sufren emergencias extremas; hace entrega de material de ayuda y da apoyo a las actividades de socorro inmediato: rehabilitación, reconstrucción y desarrollo ante desastres naturales y otras situaciones de emergencias. Trabajan bajo la bandera de las Naciones Unidas: como Voluntarios de Naciones Unidas o como especialista a disposición de otros organismos y agencias del sistema de cooperación global (PMA, UNESCO) o regional (OEA), o como parte de la asistencia bilateral argentina.

MARCO JURIDICO:

Creación de la Comisión Lucha contra el Hambre y la Pobreza: Decreto N° 1131/94.
Creación de la Secretaría de Asistencia Internacional Humanitaria: Decreto N° 144/98.
Convenio de la Comisión Cascos Blancos con Voluntarios de Naciones Unidas (VNU), Resolución

6 • cooperación internacional

Nº 52/17 de febrero de 1998.

Convenio de la Comisión Cascos Blancos con la Organización de los Estados Americanos (OEA), Resolución Nº AG/DOC.3519/97.

UBICACION GEOGRAFICA:

Diferentes regiones del mundo que atraviesan situaciones de crisis producidas por desastres naturales u otras situaciones de emergencia, incluyendo el territorio nacional.

FECHA:

La iniciativa para la conformación y preparación de estos equipos fue lanzada por el Presidente Carlos Menem en 1993. La resolución Nº 49/139 de 1994 de la Asamblea de las Naciones Unidas aprueba y propone el uso de los Cascos Blancos. El 28 de marzo de 1998 se firma el Acuerdo con la OEA.

POBLACION BENEFICIARIA:

Todos aquellos que reciben la asistencia de Cascos Blancos, jóvenes profesionales que, a través del trabajo en las misiones humanitarias en el mundo, tienen la posibilidad de lograr una relevante experiencia a nivel profesional y humano.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Secretaría de Asistencia Internacional Humanitaria.

INFORMES:

Av. L. N. Alem 884, Piso 4º
CP 1001, Ciudad de Buenos Aires.
TE: (011) 4310-2153 - FAX: (011) 4312-0152

ACCION:

6. Programa de Intercambio Juvenil Argentino - Chileno.

DESCRIPCION:

El Instituto Nacional de la Juventud de Chile y el Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil, llevan a cabo el Programa de Intercambio Juvenil Argentino - Chileno "Los Andes nos Unen", cuyo principal objetivo es favorecer un mayor conocimiento de las realidades culturales y socioeconómicas de los dos países, en especial la referida a adolescentes y jóvenes. El fin último de este programa es desarrollar y profundizar el respeto mutuo entre ambos pueblos. En este contexto participa también la Fundación de la Universidad Nacional de San Juan como institución de apoyo técnico a las actividades desarrolladas.

A través de este programa se promovió la firma de un convenio de cooperación e intercambio juvenil entre provincias argentinas y regiones chilenas; se auspició un viaje de 300 jóvenes argentinos al Encuentro Continental de Jóvenes (octubre 1997, Santiago de Chile). Asimismo, se organizó el Primer Encuentro Interinstitucional "Los Jóvenes en el proceso de integración argentino - chileno" en diciembre de 1997 en la provincia de San Juan.

La Fundación de la Universidad de San Juan se encuentra realizando un estudio que tiene por objetivo profundizar las bases teóricas e instrumentales de este programa. Con este fin se desarrollan dos investigaciones: 1) Un estudio cualitativo y cuantitativo sobre las actitudes de los jóvenes argentinos en relación con la integración, la xenofobia y el racismo, y 2) Un estudio socio - demográfico comparativo sobre los jóvenes argentinos y chilenos.

MARCO JURIDICO:

Resolución Nº 112/97, Exp. Nº 6204/97 Registro de la SD5.

UBICACION GEOGRAFICA:

Este programa se desarrolla en las provincias de San Juan, Mendoza y en la Ciudad de Santiago de Chile.

FECHA:

Desde 1997, todos los años se realizan actividades específicas entre ambos países.

POBLACION BENEFICIARIA:

Jóvenes de Argentina y Chile.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil. Subsecretaría de Proyectos Sociales.
Secretaría de Desarrollo Social

OTROS:

Instituto Nacional de la Juventud de Chile y la Fundación de la Universidad de San Juan.

INFORMES:

Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil

6 • cooperación internacional

Rivadavia 870, 6° piso.
CP 1002, Ciudad de Buenos Aires.
Tel/Fax: 011-4334-1468/78
Email: desajuv@hotmail.com

ACCION:

7. Residencias Argentinas en el Exterior

DESCRIPCION:

El objetivo que anima el Programa de Residencias Argentinas en el Exterior es brindar un ámbito adecuado para el estudio, la reflexión y el descanso a personas que realizan estudios de postgrado y perfeccionamiento y a aquellas que difunden la cultura nacional. Se ofrece alojamiento en el Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" ubicado en Madrid, España y en la Fundación Argentina de la Ciudad Internacional Universitaria de París, Francia. Ambas residencias tienen biblioteca, servicios de apoyo y actividades culturales. La Fundación de París permanece abierta durante todo el año. El Colegio Mayor de Madrid, cuenta con servicio de desayuno, almuerzo y cena y cierra en el mes de agosto.

Se realiza una convocatoria anual, entre los meses de junio y julio, período en el cual los interesados completan una solicitud de admisión. La selección de los residentes la realiza un comité conformado por representantes de la Secretaría de Cultura de la Nación, de la Secretaría de Políticas Universitarias, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y por último, de la Secretaría de Cooperación e Integración Educativa Internacional. Durante la primera quincena de agosto se produce la comunicación a los seleccionados.

Cabe destacar que, durante el resto del año, se reciben solicitudes siempre que haya plazas disponibles.

La Secretaría de Cooperación e Integración Educativa Internacional realiza la evaluación del funcionamiento y las actividades de ambas residencias. Cada una tiene una directora que, además, hace un seguimiento del rendimiento de los residentes en base a informes que éstos presentan y que son tenidos en cuenta en caso que quieran renovar su estadía.

MARCO JURIDICO:

Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján": Decreto 458 (17/01/63) y Decreto 5161 (25/06/63). Fundación Argentina de la Ciudad Internacional Universitaria de París: Decreto del 2/04/25 y Decreto 16545 del 7/11/38)

UBICACION GEOGRAFICA:

Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján", Madrid, España. Fundación Argentina de la Ciudad Internacional Universitaria de París, Francia.

FECHA:

Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján", desde 1971. Fundación Argentina de la Ciudad Internacional Universitaria de París, desde 1928.

POBLACION BENEFICIARIA:

Los residentes están ubicados mayoritariamente en la franja etárea entre los 25 y los 35 años. Deben poseer título universitario o del nivel terciario no universitario. Pueden ser profesionales de distintas disciplinas artísticas que, no teniendo los títulos enunciados, cuenten con antecedentes destacados en su especialidad.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Dirección Nacional de Cooperación e Integración Internacional. Secretaría de Cooperación e Integración Educativa Internacional.
Ministerio de Cultura y Educación

OTROS:

Fundación Argentina de la Ciudad Internacional Universitaria de París, y el Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" de Madrid, Secretaría de Cultura de la Nación, Secretaría de Políticas Universitarias y la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

INFORMES:

Pizzurno 935, Piso 1°, Oficinas 129-130-134
CP 1020, Ciudad de Buenos Aires.
TE: (011) 4814-3789 Interno 433
Email: becas@dneci.mec.gov.ar

6 • cooperación internacional

ACCION:**8. Primer Modelo de Asamblea General de la OEA.****DESCRIPCION:**

El Modelo de Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) es un simulacro de los debates realizados en la propia Organización, en el que aquí se realiza participan universidades representando a cada uno de los Estados Miembros. En Septiembre de 1997 el INCAP y la OEA llevaron adelante esta experiencia en Argentina. Este evento se venía realizando en Washington desde hace diecisiete años; aquí estuvo dirigido no sólo a Universidades de nuestro país, sino también a aquellas procedentes de toda América. Cada Universidad participó con una delegación compuesta por diez alumnos y un docente, por lo que el encuentro reunió alrededor de cuatrocientos alumnos provenientes de treinta y seis universidades de todo el Continente de las carreras de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Derecho, Economía y otras afines. La finalidad fue favorecer el conocimiento de la realidad política, social y económica de cada país participante, y los problemas que enfrenta América Latina en especial, y poner en práctica los mecanismos de funcionamiento y debate, propios de la OEA.

MARCO JURIDICO:

Artículo 38 de la Constitución Nacional Argentina.

UBICACION GEOGRAFICA:

Ciudad de Buenos Aires Argentina.

FECHA:

Septiembre de 1997.

POBLACION BENEFICIARIA:

Delegaciones compuestas por diez (10) alumnos y un docente de treinta y seis (36) universidades de todo el Continente. En total 450 jóvenes.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Instituto Nacional de Formación y Capacitación de Dirigentes Políticos (INCAP).
Ministerio del Interior.

OTROS:

OEA (Organización de los Estados Americanos)

INFORMES:

25 de Mayo 101, Piso 3°, Oficina 360
CP 1002, Ciudad de Buenos Aires.
TE: (011) 4343-0880 Internos 1545-1559 - FAX: Interno 1682

ACCION:**9. Primer Encuentro de Capacitación Política para Jóvenes del Mercosur. Seminario Taller sobre Prácticas y Valores Democráticos.****DESCRIPCION:**

Dentro del Intercambio de dirigentes políticos de los países que integran el Mercosur, se realizó este seminario taller en el que tuvieron lugar diferentes conferencias, talleres y grupos de trabajo durante diez días. Fue organizado por el INCAP y la Unidad para la Promoción de la Democracia de la Organización de Estados Americanos (UPD). Participaron jóvenes de los partidos políticos en el gobierno y de la oposición de cada uno de los países del Mercosur, así como representantes de los medios de prensa y otros de las universidades. El Encuentro contó con prestigiosos docentes del ámbito local y del exterior: Uruguay, Chile, Brasil, Paraguay, Colombia, Ecuador y los Estados Unidos.

MARCO JURIDICO:

Artículo 38 de la Constitución Nacional Argentina.

UBICACION GEOGRAFICA:

Ciudad de Buenos Aires.

FECHA:

Septiembre 1998.

POBLACION BENEFICIARIA:

Jóvenes argentinos pertenecientes a partidos políticos con representación parlamentaria

6 • cooperación internacional

	y delegaciones de 6 jóvenes de partidos gobernantes y de oposición de Uruguay, Paraguay, Brasil, Chile y Bolivia.
ORGANISMO RESPONSABLE:	Instituto Nacional de Formación y Capacitación de Dirigentes Políticos (INCAP). Ministerio del Interior.
OTROS:	Unidad de Promoción de la Democracia (UDP) de la OEA Organización de Estados Americanos. Partidos Políticos de los países del Mercosur.
INFORMES:	25 de Mayo 101, Piso 3º, Oficina 360 CP 1002, Ciudad de Buenos Aires. TE: (011) 4343-0880 Internos 1545-1559 - FAX: Interno 1682
ACCION:	10. Curso de Capacitación para Líderes Jóvenes de Partidos Políticos de Argentina y países del Mercosur.
DESCRIPCION:	Reproduciendo la metodología de trabajo que orienta el Curso Anual del INCAP se organizó, en forma similar, un Curso de Capacitación para líderes jóvenes de los partidos políticos de los países que integran el Mercosur. Este evento fue realizado conjuntamente con el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la Ciudad de Bs. As. A lo largo de tres jornadas se realizaron paneles, conferencias y talleres sobre política, derecho, economía y relaciones internacionales con el consiguiente debate de ideas e intercambio de experiencias sobre situaciones específicas de cada país.
MARCO JURIDICO:	Artículo 38 de la Constitución Nacional Argentina.
UBICACION GEOGRAFICA:	Ciudad de Buenos Aires.
FECHA:	Agosto 1999.
POBLACION BENEFICIARIA:	Jóvenes entre 20 y 30 años de edad, estudiantes universitarios, miembros jóvenes de los partidos políticos de todos los países del Mercosur, periodistas jóvenes, representantes del mundo académico.
ORGANISMO RESPONSABLE:	Instituto de Formación y Capacitación de dirigentes Políticos (INCAP). Ministerio del Interior.
OTROS:	Partidos Políticos con Representación Parlamentaria y Universidades. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
INFORMES:	25 de Mayo 101, Piso 3º, Oficina 360 CP 1002, Ciudad de Buenos Aires. TE: (011) 4343-0880 Internos 1545-1559 - FAX: Interno 1682
ACCION:	11. Juegos de Integración Internacional
DESCRIPCION:	Consiste en el desarrollo de diversos juegos regionales junto a los países hermanos de Sudamérica, para que nuestras juventudes sean partícipes del proceso de integración, tengan competencia en el ámbito internacional y se formen mediante la actividad deportiva. Se llevaron a cabo, junto a Chile, Bolivia y Perú los siguientes juegos: <u>Juegos Transandinos:</u> participaron jóvenes de ambos sexos, de 16 a 19 años, en los siguientes deportes: basquet, tenis de mesa, gimnasia, judo, atletismo, beach voley, mountain bike y ciclismo. <u>Juegos Binacionales de Integración Andina:</u> participaron jóvenes de ambos sexos, de 16 a 18

6 • cooperación internacional

años en los siguientes deportes: basquet, ajedrez, atletismo, ciclismo, fútbol, gimnasia rítmica, tenis de mesa, voley, taekwondo y judo. Deportes invitados hockey sobre césped y natación. **Juegos de la Araucanía:** participaron jóvenes de ambos sexos, de 16 a 19 años en los siguientes deportes: atletismo, basquet, ciclismo, fútbol, gimnasia. Se están realizando desde 1997 gestiones con Paraguay, Brasil y Uruguay para realizar los Juegos Guaraníes con las provincias del nordeste y los Juegos del Litoral con las del centroeste.

MARCO JURIDICO:

Este programa se desarrolla dentro del marco de acciones específicas que lleva adelante la Secretaría de Deportes.

UBICACION GEOGRAFICA:

Se realizaron en las provincias de Jujuy, Salta, La Rioja, Mendoza y Río Negro. Participaron: San Juan, San Luis, Córdoba, Río Negro, La Pampa, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

FECHA:

Años 1996, 1997, 1998 y 1999.

POBLACION BENEFICIARIA:

En todos los eventos, participaron 6.000 jóvenes argentinos, de las provincias mencionadas.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Secretaría de Deportes.

INFORMES:

Dirigirse a las Direcciones de Deportes Provinciales de cada una de las provincias intervinientes.

ACCION:

12. Becas al Exterior Fondo Nacional de las Artes Embajada de Francia e Italia

DESCRIPCION:

El Fondo Nacional de las Artes otorga becas para apoyar y promover la producción creativa, la investigación y el perfeccionamiento de artistas y escritores para ser cumplidas, en este caso, en el exterior.

A través de Convenios entre Argentina y las Embajadas de Francia e Italia, se otorgan becas que consisten en un programa de las disciplinas de teatro, cine, música (instrumental o vocal), danza, folklore, artes plásticas, literatura, arquitectura y diseño, para ser cumplidas en instituciones de educación superior o entidades especializadas de las Repúblicas de Francia e Italia.

MARCO JURIDICO:

Decreto Ley N° 12.224/58, (Ley por la cual se crea el F.N.A.).

UBICACION GEOGRAFICA:

La inscripción está abierta a jóvenes de todo el país y son otorgadas para realizarse en Francia e Italia.

FECHA:

Anualmente.

POBLACION BENEFICIARIA:

Estas becas se otorgan a artistas menores de 35 años de edad al momento de la inscripción. Tanto Francia como Italia otorgan hasta 10 (diez) becas anualmente.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Fondo Nacional de las Artes.
Secretaría de Cultura.

OTROS:

Embajada de Francia. Embajada de Italia.

INFORMES:

Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales.
Alsina 673, Piso 4°
CP 1087, Ciudad de Buenos Aires.
TE: (011) 4343-1590 al 99
Pag. Web: www.fnartes.gov.ar - Email: fnartes@fnartes.gov.ar

6 • cooperación internacional

ACCION:

13. Convenio de Cooperación Internacional entre la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Juventud de la Junta de Extremadura (España)

DESCRIPCION:

Este convenio de Cooperación Internacional permitió desarrollar un programa de intercambio entre ambos países. De esta manera se logró que los jóvenes participantes intercambiaran experiencias y aprender técnicas de intervención en lo social desarrolladas en Argentina y España, para ser aplicadas a su regreso, en sus ámbitos habituales de trabajo social.

MARCO JURIDICO:

Resolución 4748/97 según expediente N° 4284/97 del Registro de la Secretaría de Desarrollo Social.

UBICACION GEOGRAFICA:

Provincias argentinas - Junta de Extremadura, España.

FECHA:

Agosto de 1996 a Febrero de 1997.

POBLACION BENEFICIARIA:

Técnicos sociales de las provincias de La Pampa, Entre Ríos, Jujuy, San Luis, Chaco, Misiones y Santa Fe. Técnicos sociales de la Junta de Extremadura, España.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Secretaría de Desarrollo Social.

OTROS:

Dirección de Juventud de la Junta de Extremadura, España. Areas Sociales de las provincias argentinas.

INFORMES:

Rivadavia 870, 6° Piso
CP 1002, Ciudad de Buenos Aires.
Telefax: (011) 4334-1468/4334-1478
Email : desajuv@hotmail.com

ACCION:

14. Capacitación de Alumnos Secundarios que participan del "IV Modelo de Naciones Unidas" sobre "Una sociedad para todas las edades"

DESCRIPCION:

El alargamiento del ciclo vital irrumpe como un fenómeno de gran magnitud y replantea el sentido y la calidad de la existencia humana. Esto ha hecho necesario replantear también las responsabilidades públicas y privadas en la construcción de un nuevo paradigma de organización social.

Por tal motivo se programaron, conjuntamente con el Centro de Información de Naciones Unidas, una serie de charlas, exposiciones, talleres y debates con el objeto de motivar y movilizar a todos los sectores y generaciones para asumir el compromiso de construir una sociedad integrada, y establecer de esta manera, nuevas relaciones multigeneracionales en la familia, la comunidad local y la sociedad.

El objetivo es conformar una red interinstitucional para dinamizar acciones, programas y proyectos que promuevan la participación y el protagonismo de las personas mayores.

En el marco de las actividades referidas al "Año Internacional de la Tercera Edad", se programó con áreas de Tercera Edad de las provincias los programas "Cine para la Participación" y "Las Caminatas Federales".

MARCO JURIDICO:

Convenio con el Centro de Informaciones de Naciones Unidas.

UBICACION GEOGRAFICA:

Las acciones se desarrollan en todo el país.

FECHA:

Durante 1999, Año Internacional de la Tercera Edad.

6 • cooperación internacional

POBLACION BENEFICIARIA:	Estudiantes secundarios de Capital Federal y Gran Buenos Aires.
ORGANISMO RESPONSABLE:	Dirección Nacional de Políticas y Proyectos. Subsecretaría de Políticas, Proyectos y Coordinación. Subsecretaría de Gestión Técnica. Secretaría de la Tercera Edad.
INFORMES:	Hipólito Yrigoyen 900, Pisos 2° y 3° CP 1086, Ciudad de Buenos Aires. TE: (011) 4331-5573/4342/9968 - FAX: (011) 4341-0161
ACCION:	15. Primer Congreso de Ciencia Política y Relaciones Internacionales del Mercosur " Política e Integración: Nuevos Desafíos para la Región en el Siglo XXI "
DESCRIPCION:	La Secretaría en Cooperación con la ALCIPRI Asociación de Licenciados en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (con sede en la ciudad de Córdoba) organizaron el Congreso donde se realizó el análisis y la discusión de las principales problemáticas que afrontan hacia el nuevo milenio las naciones que conforman el Mercosur. Este Congreso permitió que jóvenes estudiantes universitarios con formación en las Ciencias Sociales, accedieran a participar en los lineamientos de las políticas de Estado en este tema y ponerse en contacto con las tareas que realiza el Poder Ejecutivo Nacional. Este foro fue considerado de gran importancia e interés para el desarrollo del bloque de naciones, e incidir en la elaboración de políticas conjuntas en el marco de los intereses regionales y los nuevos desafíos que afronta la región ante el Siglo XXI.
MARCO JURIDICO:	Expediente N° 010854/99 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación a partir de las atribuciones del artículo 1° inciso II del Decreto N° 101/85 y sus modificaciones.
UBICACION GEOGRAFICA:	El evento se desarrolló en la Ciudad de Córdoba, en las instalaciones del Centro de Convenciones Córdoba Park.
FECHA:	La organización comenzó en el mes de diciembre de 1998. El evento se llevó a cabo los días 12, 13 y 14 de Mayo de 1999.
POBLACION BENEFICIARIA:	Jóvenes estudiantes universitarios avanzados y profesionales egresados, recientemente recibidos.
ORGANISMO RESPONSABLE:	Secretaría de Planeamiento Estratégico.
OTROS:	Asociación de Licenciados en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. UNESCO. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Entidades Educativas Universitarias. Las Municipalidades de La Plata y Córdoba. Organizaciones No Gubernamentales. Conciencia (Movimiento Cívico No Partidario). Rotary Club de Córdoba.
INFORMES:	Belgrano 748, Piso 6° CP 1092, Ciudad de Buenos Aires. TE: (011) 4331-2423 - Fax: (011) 4331-4354 Email: asesores.spe@bigfoot.com
ACCION:	16. Proyecto Juventud y Cultura del Mercosur.
DESCRIPCION:	Durante la VIII Reunión de Ministros de Cultura del Mercosur, que se realizó el 30 de julio de 1999, en Asunción del Paraguay, los Ministros de Cultura de la región acordaron "incentivar la participación de la juventud en el proceso de Integración Cultural en el Mercosur", mediante

6 • cooperación internacional

	"...la elaboración del Proyecto Juventud y Cultura". Este proyecto se realizará bajo la coordinación de Paraguay.
MARCO JURIDICO:	A) Mercosur/RMC/Acta N° 0001/99 y B) Art. 8, Mercosur/RCCG/Acta N° 001/99 en la VII Reunión del Comité Coordinador General del Mercosur Cultural.
UBICACION GEOGRAFICA:	La reunión de Ministros se realizó en Asunción del Paraguay.
FECHA:	30 de julio de 1999.
POBLACION BENEFICIARIA:	Juventud del Mercosur.
ORGANISMO RESPONSABLE:	Area de Asuntos Internacionales y Cooperación. Secretaría de Cultura.
INFORMES:	Area de Asuntos Internacionales y Cooperación Av. Alvear 1690, Piso 1° CP 1014, Ciudad de Buenos Aires. TE: (011) 4816-3248

acciones sistematizadas y equipos de trabajo

acciones sistematizadas

EDUCACION Y FORMACION. (PÁGINA N° 13)

1. Proyecto de Formación de Multiplicadores Locales de Desarrollo Juvenil y Adolescentes
Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil (P.F.D.J.)
Unidad Central de Programas.
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS SOCIALES
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

2. Premio Presidencia de la Nación
Subsecretaría de Acción de Gobierno
SECRETARÍA GENERAL

3. Programa de Formación y Capacitación para el Sector Educación (PROFOR)
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

4. Programa de Descentralización y Mejoramiento de la Educación Secundaria - Polimodal II PRODYMES II
Unidad Coordinadora de los Programas PRISE y PRODYMES
MINISTERIO DE EDUCACION

5. Programa de Transformación Institucional para la Educación Técnico Profesional
Instituto Nacional de Educación Tecnológica
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

6. Programa de Incorporación de Jóvenes Profesionales
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

7. Internet 2 Argentina
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

8. Centro Tecnológico Comunitario Educativo
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

9. Formación Económica Superior y Capacitación de Recursos Humanos de la Administración Pública Nacional
INSTITUTO SUPERIOR DE LOS ECONOMISTAS DE GOBIERNO.
MINISTERIO DE ECONOMIA

10. Programa de Reforma de la Gestión Administrativa de los Sistemas Educativos Provinciales (PREGASE)
SECRETARÍA DE PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

11. Instituto de Servicio Exterior de la Nación (ISEN)
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

12. Institutos del Ejército Argentino
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO ARGENTINO

MINISTERIO DE DEFENSA

13. Sistema Educativo Naval
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA ARGENTINA
MINISTERIO DE DEFENSA

14. Formación y Capacitación de la Prefectura Naval Argentina
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR

15. Institutos de Formación de la Fuerza Aérea Argentina
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR

16. Pasantías de Formación en Práctica Laboral para Alumnos y Docentes
SECRETARÍA DE CULTO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

17. Curso Anual de Capacitación y Formación de Dirigentes Políticos
Instituto de Capacitación y Formación de dirigentes políticos.
INCAP
MINISTERIO DEL INTERIOR

18. Programa Nacional de Gestión de la Capacitación Docente
Dirección Nacional de Formación, Perfeccionamiento y Actualización Docente
SUBSECRETARÍA DE GESTION EDUCATIVA.
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

19. Mosaico. Trabajos en Arqueología y Antropología Social.
Actas de las IV Jornadas para Jóvenes Investigadores en Ciencias Antropológicas
Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano
SECRETARÍA DE CULTURA

20. V Jornadas para Jóvenes Investigadores en Ciencias Antropológicas
Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano
SECRETARÍA DE CULTURA

21. Transformación Curricular y Promoción del Cambio Institucional
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

22. Programa de Validación Nacional de Estudios, Certificados y Títulos
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

23. Programa de Portugués a Distancia
Programa Nacional de Formación y Capacitación docente
Dirección Nacional de Gestión de Programas y Proyectos
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

acciones sistematizadas

24. Cursos de Formación Política para las Provincias del INCAP
Instituto de Capacitación y Formación de dirigentes políticos.
INCAP
MINISTERIO DEL INTERIOR

25. Conferencias Especiales del INCAP
Instituto de Capacitación y Formación de dirigentes políticos.
INCAP
MINISTERIO DEL INTERIOR

26. Sistema de Becas sobre Hidrología
Comité nacional para el Programa Hidrológico Internacional
CONAPHI
SUBSECRETARIA DE GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS
SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

27. Programa Nacional de Escuela de Formación Deportiva
SECRETARIA DE DEPORTES

28. Programa Nacional de Capacitación a Distancia en Organización y Gestión para Equipos de Conducción
Dirección Nacional de Formación, Capacitación y Actualización
Docente
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

EMPLEO Y CAPACITACION (PÁGINA N° 37)

1. Capacitación Laboral y Pasantías. Proyecto Joven
Registro de Instituciones de Capacitación y Empleo. Instituto de Capacitación y Empleo.
SECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2. Productividad y Empleabilidad PROYECTO JOVEN
SECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3. Programa Trabajar III
SECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4. Programa de Consejeros Empresarios para la Reconvención (CER)
Consejeros Empresarios
SECRETARIA DE MEDIA Y PEQUEÑA EMPRESA

5. Régimen de Crédito Fiscal para Capacitación
SECRETARIA DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

6. Proyecto de Desarrollo Rural del Noreste Argentino.
PRODERNEA
Unidad Nacional de Coordinación

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

7. Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios PROINDER
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION
MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

8. Programa de Abastecimiento Eléctrico de la Población Rural Dispersa. "Luz Para Todos"
SUBSECRETARIA ENERGIA
MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

9. Programa Asistir. Servicio de Asesoramiento y Patrocinio Jurídico Gratuito
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10. Formación y Capacitación de Recursos Humanos Turísticos
DIRECCION DE EDUCACION Y FORMACION PARA EL TURISMO
SECRETARIA DE TURISMO

11. Programa Federal de Capacitación Productiva
SECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

12. Programa PYME Mujer
SECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

13. Sistema de Becas y Pasantías de Recursos Humanos del INTI
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

14. IAESTE The International Association for the Exchange of Students for Technical Experience
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

15. Pasantías no Rentadas en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

16. Servicio Militar Voluntario
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO ARGENTINO
MINISTERIO DE DEFENSA

17. Sistema de Incorporación de Personal de Tropa Voluntaria a la Armada Argentina
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA ARGENTINA
MINISTERIO DE DEFENSA

18. Servicio Militar Voluntario en la Fuerza Aérea Argentina
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

acciones sistematizadas

ARGENTINA
MINISTERIO DE DEFENSA

19. Cursos de Capacitación en Formulación de Proyectos
Área de Evaluación y Ejecución de Proyectos para Jóvenes
SUBSECRETARÍA DE LA JUVENTUD
SECRETARÍA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MINISTERIO DE INTERIOR

20. Desarrollo de la Guía de Formulación de Proyectos
Área de Evaluación y Ejecución de Proyectos para Jóvenes
SUBSECRETARÍA DE LA JUVENTUD
SECRETARÍA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MINISTERIO DE INTERIOR

21. Pasantías para Estudiantes Universitarios y Jóvenes
Graduados
Dirección General de Recursos Humanos
MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

22. Pasantías para la Práctica y la Experiencia Profesional
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

23. Seminario Taller de Capacitación y Asistencia Técnica
Dirección Nacional de Acción Comunitaria DINAC
SECRETARÍA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MINISTERIO DEL INTERIOR

24. Cursos Breves para Capacitación y Seminarios Especiales
Instituto de Capacitación y Formación de dirigentes políticos.
INCAP
MINISTERIO DEL INTERIOR.

25. Pasantías y Becas sobre Hidrología
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

26. Programa de Prácticas no rentadas en Organismos
Gubernamentales
Instituto de Capacitación y Formación de dirigentes políticos.
INCAP
MINISTERIO DEL INTERIOR.

DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (PÁGINA N° 59)

1. Servicio de Orientación Telefónica 0-800-2221133.
SEDONAR
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN
DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL
NARCOTRÁFICO

2. Programa de Prevención Comunitaria SEDONAR

SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN
DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL
NARCOTRÁFICO

3. Servicio de Orientación al Público y Asistencia Individual -
Programa de Subsidios para Asistencia Individual
SEDONAR
CE.NA.RE.SO.
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN
DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL
NARCOTRÁFICO

4. Programa Jóvenes para el Medio Ambiente
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

5. "Elegimos la Vida", piezas Publicitarias para T.V. y Radio y
Afiches en Vía Pública
SEDONAR
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN
DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL
NARCOTRÁFICO

6. Campañas de Prevención en SIDA, Adicciones y Alcoholismo
(Pro.Fe.Mi.So.)
Dirección Ejecutiva del Pro.Fe.Mi.So.
MINISTERIO DEL INTERIOR

7. Prevención de H.I.V./SIDA y Promoción de la Salud Sexual
Dirección Materno Infantil. Educación para la salud
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN COMUNITARIA
MINISTERIO SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

8. Campaña de Sensibilización acerca de los Riesgos para la
Salud de Niñas y Adolescentes que implica la Cultura de la
Delgadez
CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER

9. Proyecto del Programa Nacional de Prevención y Control del
Tabaquismo
Dirección Nacional de Medicina Sanitaria. Dirección de
Promoción y Protección de la Salud. Dirección de Epidemiología
SI.NA.VE. Programa Vigía
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN COMUNITARIA
MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL.

10. Campaña de Concientización Juvenil en Prevención del
SIDA, la Drogadicción y el Alcoholismo en la Ciudad de
Bariloche (Pro.Fe.Mi.So.)
Dirección Ejecutiva del Pro.Fe.Mi.So.
MINISTERIO DEL INTERIOR

11. Operativo Sanitario en La Banda del Río Salí (Pro.Fe.Mi.So.)
Dirección Ejecutiva del Pro.Fe.Mi.So.

acciones sistematizadas

MINISTERIO DEL INTERIOR

12. Operativo Sanitario en la Ciudad de Goya (Pro.Fe.Mi.So.)

Dirección Ejecutiva del Pro.Fe.Mi.So.

MINISTERIO DEL INTERIOR

13. Operativo Sanitario en la Villa 31 - Retiro (Pro.Fe.Mi.So.)

Dirección Ejecutiva del Pro.Fe.Mi.So.

MINISTERIO DEL INTERIOR

14. Programa Jóvenes Muralistas

Area de Coordinación de Programas

SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD

SECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

MINISTERIO DEL INTERIOR

15. Ciberciudades

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

16. "bibliotecas populares.ar"

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

17. Escuelas sin Fronteras

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

18. Hospitales en Red

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

19. Becas Especiales Presidencia de la Nación a la Excelencia Cultural

Subsecretaría de Acción de Gobierno

SECRETARIA GENERAL

20. Becas Presidencia de la Nación Promesas Olímpicas 2004

Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo CENARD

Subsecretaría de Acción de Gobierno

SECRETARIA GENERAL

21. Becas Especiales Presidencia de la Nación a la Excelencia Deportiva

Subsecretaría de Acción de Gobierno

SECRETARIA GENERAL

22. Programa Intergeneracional bajo el lema de Naciones Unidas: "Hacia una Sociedad para todas las edades"

SUBSECRETARIA DE POLITICAS, PROYECTOS Y

COORDINACION

SECRETARIA DE LA TERCERA EDAD

23. Programa Nacional de Albergues

SECRETARIA DE DEPORTES

24. Programa Centros de Promoción Familiar

Departamento de Recreación, Capacitación, Educación y Salud

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA NACION

25. Barrileteada en la Plaza del Hospital Garrahan

SUBSECRETARIA DE POLITICAS, PROYECTOS Y

COORDINACION

SECRETARIA DE LA TERCERA EDAD

26. Concurso de Cortometrajes Fílmicos "Historias Breves".

Concurso de "Opera Prima" y "Programas Culturales de Video"

Instituto Nacional de Cine, Artes Audiovisuales

SECRETARIA DE CULTURA

27. Las Ciudades cuentan sus Tradiciones en el Nuevo Milenio

Instituto Nacional del Teatro

SECRETARIA DE CULTURA

28. Programa Federal de Desarrollo Artesanal 2º Etapa

Mercado de Artesanías Tradicionales Argentinas

SECRETARIA DE CULTURA

29. Seminarios Taller sobre Tráfico de Fauna

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO

SUSTENTABLE

30. Seminarios Taller de Residuos Sólidos Urbanos

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO

SUSTENTABLE

31. Folletos "Cuidarse y Cuidar al Otro". "Informarse es Salud"

Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus en el Cuerpo Humano y SIDA

PROYECTO DE CONTROL DEL SIDA Y ETS Y LUSIDA

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

32. Juegos de la Juventud

SECRETARIA DE DEPORTES

33. Ballet Folklórico Nacional

Area de Danza

Dirección Nacional de las Artes

SECRETARIA DE CULTURA

34. Juegos Nacionales de Lectura "Leopoldo Marechal"

Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP)

SECRETARIA DE CULTURA

35. Programa Nacional Jóvenes Autores: Concurso de Cuento y Poesía

Area de Coordinación de Programas

SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD

SECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

MINISTERIO DE INTERIOR

36. Velázquez el Arte de Mirar

Salas Nacionales de Cultura

UNESCO

SECRETARIA DE CULTURA

acciones sistematizadas

37. Premio Nacional BORGES y Los Jóvenes 1999 - Opera Prima Guión de Video

Dirección de Promoción y Producción Multimedial
SECRETARIA DE CULTURA

38. Gran Concurso Internacional "Jorge Luis Borges", su vida y su obra, de Pintura y Escultura Salas Nacionales de Cultura SECRETARIA DE CULTURA

39. Campaña de Difusión del Libro y la Lectura en Transportes "Leer es un placer, genial..." Dirección del Libro e Industrias Culturales SECRETARIA DE CULTURA

40. Coro Nacional de Jóvenes (C.N.J.) Dirección Nacional de Artes SECRETARIA DE CULTURA

41. Primer Encuentro Nacional de Jóvenes Coreutas Dirección Nacional de Artes SECRETARIA DE CULTURA

42. Escuelas Deportivas de Verano SECRETARIA DE DEPORTES

43. Escuelas de Verano SECRETARIA DE DEPORTES

44. Programa de Embajadas Deportivas SECRETARIA DE DEPORTES

45. Programa de Cooperación con los Juegos Provinciales SECRETARIA DE DEPORTES

46. Programa 17 SECRETARIA DE DEPORTES

47. Gendarmería Infantil GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA MINISTERIO DEL INTERIOR

48. Ballet Argentino de Julio Bocca SECRETARIA DE CULTURA

49. Concurso de Becas Nacionales y Concurso de Perfeccionamiento para Escritores y Artistas del Interior del País Fondo Nacional de las Artes SECRETARIA DE CULTURA

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (PÁGINA N° 95)

1. Programa Nacional por los Derechos del Niño y del Adolescente DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EDUCATIVO

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

2. Premio Nacional a la Integración Subsecretaría de Acción de Gobierno SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARIA GENERAL

3. Programa de Atención a Niños y Adolescentes en Riesgo PROAME I SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

4. Programa de Atención a Niños y Adolescentes en Riesgo PROAME II SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

5. Programa Acción de Apoyo Integral a la Socialización de Menores Marginados en el Gran Buenos Aires PROAMBA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

6. Plan Social Educativo MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

7. Programa Nacional de Becas Estudiantiles - Plan Social Educativo MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

8. Programa de Prevención del Abandono y Protección de la Madre en Situación de Riesgo Departamento de Prevención del Abandono. Dirección Nacional de Protección al Menor y la Familia CONSEJO DEL MENOR Y LA FAMILIA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

9. argentin@internet.todos SECRETARIA DE COMUNICACIONES

10. Plan Nacional de Telecomunicaciones para Escuelas Rurales SECRETARIA DE COMUNICACIONES

11. Programa para el Desarrollo de las Comunicaciones Temáticas: argentin@internet.todos SECRETARIA DE COMUNICACIONES

12. Ley Nacional de SIDA N° 23.798 y su Decreto Reglamentario MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

13. Comisión de Mediación Penal Juvenil MINISTERIO DE JUSTICIA

14. Comisión de Reforma Legislativa sobre Responsabilidad Delictual Juvenil y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Juventud. MINISTERIO DE JUSTICIA

15. Programa de Mediación Comunitaria Plan Social de Asistencia Jurídica a la Comunidad Centro de Estudios Jurídicos y sociales MINISTERIO DE JUSTICIA

acciones sistematizadas

16. Programa de Asistencia Jurídica a la Comunidad
Plan Social de Asistencia Jurídica a la Comunidad
Centro de Estudios Jurídicos y sociales
MINISTERIO DE JUSTICIA

17. Encuentro Intergeneracional
SECRETARIA DE LA TERCERA EDAD

18. Cuerpo Interdisciplinario de Protección contra la Violencia Familiar
SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE JUSTICIA

19. Tratamiento Penitenciario para la Recuperación de Jóvenes
MINISTERIO DE JUSTICIA

20. Infraestructura Penitenciaria
Servicio Penitenciario Federal
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL PENITENCIARIA Y DE READAPTACION SOCIAL
MINISTERIO DE JUSTICIA

21. Proyecto Educativo Ciudad Oculta
Departamento de Promoción Familiar
CONSEJO NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA NACION

22. Programa Chicos de la Calle
Dirección Nacional de Protección del Menor y la Familia
CONSEJO NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

23. Actividades contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo
INADI
MINISTERIO DE INTERIOR

24. Campaña "Nadie tiene Derecho a Discriminarte"
Area de Coordinación de Programas
SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD
SECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MINISTERIO DEL INTERIOR

25. Capacitación sobre Embarazo y Maternidad Adolescente
CONSEJO DE LA MUJER

26. Programa Nacional de Capacitación, Asistencia Técnica y Sensibilización en el tema de la Violencia
CONSEJO DE LA MUJER

27. Programa Nacer
SECRETARIA DE DEPORTES

28. Programa de Integración Social
SECRETARIA DE DEPORTES

29. Programa Integrándonos por la Cultura
SECRETARIA DE CULTURA

30. Apoyo a Jóvenes Artistas
SECRETARIA DE CULTURA

PARTICIPACION Y MOVIMIENTO ASOCIATIVO (PAGINA N° 119)

1. Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil (P.F.D.J.)
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS SOCIALES
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

2. Programa Federal de la Militancia Social (Pro.Fe.Mi.So.)
Dirección Ejecutiva del Pro.Fe.Mi.So.
MINISTERIO DEL INTERIOR

3. Programa Parlamento Juvenil Nacional
Area de Coordinación de Programas
SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD
SECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MINISTERIO DEL INTERIOR

4. Consejo Social de Organismos No Gubernamentales de Juventud (C.S.J.)
Area de Relaciones Institucionales con ONGs de Juventud
SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD
SECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MINISTERIO DEL INTERIOR

5. Consejo Federal de Juventud
Area de Relaciones Institucionales con Provincias y Municipios
Subdirección de Relaciones Institucionales
SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD
SECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MINISTERIO DEL INTERIOR

6. Programa Nacional de Información y Documentación Juvenil
Centro Nacional de Información y Documentación
SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD
SECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MINISTERIO DEL INTERIOR

7. Modelo de Gestión Descentralizada: Proyectos Innovadores
Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS SOCIALES
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA NACION

8. Modelo de Gestión Asociada: Organizaciones Madrinadas
Area de Gestión de Proyectos Solidarios
Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS SOCIALES
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

acciones sistematizadas

9. Fondo Participativo de Inversión Social (FOPAR)
Programa Participativo
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

10. Programa de Formación Estratégica Nacional. PROFEN
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

11. Programa Nacional Deporte Joven
Area de Coordinación de Programas
SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD
SECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MINISTERIO DEL INTERIOR

12. Primeras Jornadas de Políticas Públicas de la Juventud
Area de Evaluación y Ejecución de Proyectos para Jóvenes
SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD
SECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MINISTERIO DE INTERIOR

13. Seminario Internacional "Los Jóvenes como Sujetos de Políticas Sociales"
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS SOCIALES
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

14. Jornada de Formación a Dirigentes de ONGs de Juventud
Area de Relaciones Institucionales con ONGs de Juventud
SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD
SECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MINISTERIO DE INTERIOR

15. Programa Jóvenes Sobresalientes
Area de Coordinación de Programas
SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD
SECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MINISTERIO DEL INTERIOR

16. Revista del Instituto de Formación y Capacitación de Dirigentes Políticos del INCAP
Instituto de Capacitación y Formación de Dirigentes Políticos.
INCAP
MINISTERIO DEL INTERIOR

17. Revista "Espacio Joven"
Centro Nacional de Información y Documentación Juvenil
SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD
SECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MINISTERIO DEL INTERIOR

18. Dossier de Hemeroteca e Información de temas de Juventud
Centro Nacional de Información y Documentación Juvenil
SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD
SECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MINISTERIO DEL INTERIOR

19. Concurso "Educación, Comunidad y Desarrollo"
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

20. Marcha Hacia Nuestras Fronteras
GENDARMERIA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR

21. Actividades Juveniles de la Policía Federal
División Actividades Juveniles
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR

22. Actividades Cívico Militares: Deportivas, Difusión, Didáctico-Culturales y Visitas Guiadas
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO ARGENTINO
MINISTERIO DE DEFENSA

23. Relaciones con la Comunidad de la Armada Argentina
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA ARGENTINA
MINISTERIO DE DEFENSA

24. Actividades con la Comunidad de la Fuerza Aérea Argentina
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
ARGENTINA
MINISTERIO DE DEFENSA

25. Primeras Jornadas Nacionales Juveniles de Educación Vial
Area de Coordinación de Programas
SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD
SECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MINISTERIO DEL INTERIOR

26. Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO
Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional
Comisión Nacional Argentina con la UNESCO
SECRETARIA DE COOPERACION E INTEGRACION
EDUCATIVA INTERNACIONAL
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

COOPERACION INTERNACIONAL (PÁGINA N° 141)

1. Programa de Becas para la Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel en el Exterior
SECRETARIA DE COOPERACION E INTEGRACION
EDUCATIVA INTERNACIONAL
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

2. Cooperación Internacional sobre Juventud con el Reino Unido
Area de Cooperación Internacional
SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD
SECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MINISTERIO DEL INTERIOR

acciones sistematizadas

3. La Juventud Argentina-Chilena al Encuentro de la Integración
Area de Cooperación Internacional
SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD
SECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MINISTERIO DEL INTERIOR

4. Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR)
SUBSECRETARIA DE COOPERACION INTERNACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

5. Misiones Cascos Blancos
SECRETARIA DE ASISTENCIA INTERNACIONAL
HUMANITARIA

6. Programa de Intercambio Juvenil Argentino- Chileno
Programa de Fortalecimiento Juvenil
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS SOCIALES.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

7. Residencias Argentinas en el Exterior
Dirección Nacional de Cooperación e Integración Internacional.
SECRETARIA DE COOPERACION E INTEGRACION
EDUCATIVA INTERNACIONAL.
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

8. Primer modelo de Asamblea General de la OEA
Instituto de Capacitación y Formación de dirigentes políticos.
INCAP
MINISTERIO DEL INTERIOR

9. Primer Encuentro de Capacitación Política para Jóvenes del
MERCOSUR, Seminario Taller sobre Prácticas y Valores

Democráticos
Instituto de Capacitación y Formación de dirigentes políticos.
INCAP
MINISTERIO DEL INTERIOR

10. Curso de Capacitación para Jóvenes Líderes de Partidos
Políticos de Argentina y países del MERCOSUR
Instituto de Capacitación y Formación de dirigentes políticos.
INCAP
MINISTERIO DEL INTERIOR

11. Juegos de Integración Internacional
SECRETARIA DE DEPORTES

12. Becas al Exterior Fondo Nacional de las Artes - Embajada de
Francia e Italia
Fondo Nacional de las Artes
SECRETARIA DE CULTURA

13. Convenio de Cooperación Internacional entre la Secretaría de
Desarrollo Social y la Dirección de Juventud de la Junta de
Extremadura (España)
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

14. Capacitación de Alumnos Secundarios que participan del "TV
Modelo de Naciones Unidas" sobre "Una Sociedad para todas las
Edades"
Dirección Nacional de Políticas y Proyectos
SUBSECRETARIA DE POLITICAS Y GESTION TECNICA
SECRETARIA DE LA TERCERA EDAD

15. Primer Congreso de Ciencia Política y Relaciones
Internacionales del Mercosur "Política e Integración: Nuevos
desafíos para la Región en el Siglo XXI"
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

16. Proyecto Juventud y Cultura del Mercosur
Area de Asuntos Internacionales y Cooperación
SECRETARIA DE CULTURA

equipos de trabajo

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION

Dr. Néstor PERL, Subsecretario de Relaciones Institucionales.
Ivana CONESA, Miguel LIBORI, Asesores.
Colaboradora: Azul BILBAO.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dr. Rafael ALGORTA, Subsecretario de Relaciones Laborales. Juan IACONA, Florencia ISOLA, Asesores. Colaboradora: Sandra PÉREZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Lic. Alejandro CALDARELLI, Subsecretario de Programación Regional; Dr. Diego ARISI, Coordinador General de la Secretaría de Programación Económica Regional. Lic. Silke WUTZKE, Asesora. Colaboradoras: Norma MARTINEZ y Ofelia ARADAS.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Lic. Manuel Guillermo GARCÍA SOLA, Ministro de Cultura y Educación. Gustavo Martín MARTINEZ, Asesor.
Marcelo ACIATZ, Subdirector de Unidad Ministro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dr. Eduardo MARTINEZ, Subsecretario de Justicia.
Dra. Claudia Beatriz BARELLI, Asesora.
Colaborador: Gregorio MARTINEZ.

MINISTERIO DE DEFENSA

Lic. Marta PAUL de VALLE, Subsecretaria de Gestión Administrativa y Financiera.
Dr. Osvaldo MOREIRA, Asesor.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Ministro José GUTIERREZ MAXWELL, Director General de Relaciones Institucionales y Consejero Miguel Angel DE SIMONE.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Sr. Marcelo DALETTO, Subsecretario de la Juventud. Lic. Alicia MOSCARDI, Responsable Institucional. Marcelo MARCIANO, Área de Programas. Colaboradores: Juan Manuel TORANZO, Susana PIZARRO LASTRA, Carlos María PEDRINI, Laura SANDOVAL, Gabriel FILIPPI, Alejandra ZALVIDA, Leila MAZRAANI, Mariano ROLLA, Fernanda GALLARDO, Griselda ABDALA, Esteban ICHKHANIAN.

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Carlos Luis VIOLA, Subsecretario de Acción de Gobierno. Silvana Marisa FUSTER, Asesora de Gabinete. Colaborador: Pedro D'ESPOSITO.

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dr. Marcelo BARG. Asesoras Lic. Marisa VENERO y Lic. Cecilia ELIZONDO.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Juan MARTINEZ, Subsecretario de Vivienda. Dr. Alejandro FINOCCHIARO, Coordinador General del Programa Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil. Colaboradoras: Lic. Silvia POO, María Pilar GIRIBONE.

SECRETARIA DE CULTURA

Rubén José VERNA, Director Nacional de Artes. Colaboradores: Ciro CILIBERTO, Carolina PANVINI.

SECRETARIA DE ASISTENCIA INTERNACIONAL HUMANITARIA

Ing. José Luis NOVICK, Subsecretario de Asistencia Internacional Humanitaria Cascos Blancos. Cecilia RODRIGUEZ, Asesora de Gabinete. Colaboradora: Débora LUZZI.

SECRETARIA DE CULTO

Lic. José María BAAMONDE, Asesor de Gabinete.

SECRETARIA DE LA TERCERA EDAD

Arq. Jorge Alejandro GILLIGAN, Subsecretario de Gestión Técnica. Delia Alejandra LOPEZ FERREIRO, Coordinadora de Programas. Colaboradora: Lic. Cynthia BUSTAMANTE.

SECRETARIA DE LA PEQUENA Y MEDIANA EMPRESA

Lic. María Cecilia MONDOLO, Subsecretaria de Políticas y Programas. Dr. Martín MATZKIN, Asesor. Colaboradoras: Lic. Silvia Adriana HOFFE y Lic. Vera NAVARRO.

SECRETARIA DE DEPORTES

Arq. Hugo PORTA, Secretario de Deportes. Profesor Angel GUÁSTELLA, Asesor de Gabinete.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Fernando LONGO, Asesor de Gabinete. Lic. Mariano BERTELLI, Asesor.

SECRETARIA DE TURISMO

Sr. Oscar TALIA, Subsecretario de Turismo. Lic. Angela AYALA, Directora de Educación y Formación para el Turismo. Jorge Raúl NAVEIRO, Asistente Técnico. Colaboradora: Alejandra VISCAY.

SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

Lic. Leonardo DI PIETRO PAOLO, Subsecretario de Prevención y Asistencia. Dra. Paula ENGELS, Asesora. Colaboradora: Elena SALERNO.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Lic. Valeria DEPPELER, Coordinadora General del Programa argentin@internet.todos. Lic. María Angélica CIOCCA, Coordinadora del Área Telemedicina y Verónica GOMEZ LASALLE, Asesora. Colaborador: Juan MARTÍN.

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

José Luis OLIVERO, Director de Información.

CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER

Lic. Mabel Graciela MAIDANA, Directora Nacional de Promoción y Capacitación. Lucía GONZALEZ, Coordinadora Técnica de Promoción y Capacitación. Colaboradoras: Sandra DIAZ AMARAL, Alicia NIERI.

OFICINA NACIONAL DE ETICA PUBLICA

Dr. Marcelo JAUREGUI, Director de Capacitación. Dra. Marcela FERRO, Asesora.

Esta tirada de 1000 ejemplares
se terminó de imprimir
en el mes de noviembre de 1999
en los talleres de
G1 S.A.
Tel. 4308-1488



Presidente de la Nación

Dr. Carlos Saul Menem

Ministro del Interior

Dr. Carlos V. Corach

Secretaria de Relaciones con la Comunidad

Dra. Norma Hayes

Subsecretario de la Juventud

Sr. Marcelo Daletto

**Subsecretaría de la
Juventud**
Ministerio del Interior
República Argentina



25 de mayo 155 PB

Tel: (011) 4343-5320

Tel: (011) 4343-0880 int 1331

Fax: (011) 4334-7187

Código Postal 1002 - Capital Federal